



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA “MEJOR CIUDAD, SEGURIDAD Y PREVENCIÓN PARA LA COMUNA DE ARICA A TRAVÉS DE LAS LABORES DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA” PERIODO ENERO A JUNIO DEL AÑO 2025.

DECRETO Nº 615 /2025.-

ARICA, 20 DE ENERO DE 2025.-

EXENTO

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 13006, de fecha 17 de diciembre de 2024, que delega atribuciones al Administrador Municipal, bajo la fórmula “Por orden del Alcalde”; Ordinario N° 1402, de fecha 31 de diciembre de 2024, de la Dirección de Seguridad Pública; Ordinario N° 81, de fecha 17 de enero de 2025, de SECPLAN, informa disponibilidad presupuestaria; Registro N° 1151, de 2025, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, el objetivo principal de este programa es desarrollar acciones de prevención social y situacional del delito que permitan contribuir en la percepción de inseguridad de la comunidad, a través de herramientas adecuadas al contexto en que se desenvuelve el delito y las características propias de cada barrio, potenciando el rol de la comunidad entorno a la prevención y la articulando a los distintos actores sociales presentes para el desarrollo de estrategias adecuadas a la comuna.

DECRETO:

1. REGULARIZASE la aprobación de “MEJOR CIUDAD, SEGURIDAD Y PREVENCIÓN PARA LA COMUNA DE ARICA A TRAVÉS DE LAS LABORES DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA” PERIODO ENERO A JUNIO DEL AÑO 2025, el que a continuación se detalla:

- I. NOMBRE DEL PROGRAMA : “Mejor ciudad, Seguridad y Prevención para la comuna de Arica a través de las labores de la Dirección Municipal de Seguridad Pública”.
- II. DEPARTAMENTO EJECUTOR : Ilustre Municipalidad de Arica a través de la Dirección Municipal de Seguridad Pública
- III. ENCARGADO DEL PROGRAMA : Dirección Municipal de Seguridad Pública
- IV. DURACIÓN : Desde el 01 de enero de 2025
Hasta el 30 de junio de 2025
- V. LUGAR DE EJECUCIÓN : Sector Norte de la Comuna
Sector Sur de la Comuna
Sector Centro de la Comuna
Sector Casco Histórico de la Comuna
Sector Rural

I.- DIAGNÓSTICO: FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

Las funciones de las Municipalidades de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, éstas tienen como finalidad entre otras, la de satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas, y en el Art. 4° letra j) podrá realizar funciones relacionadas con “El desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad”. Es así como el Municipio puede desarrollar funciones en materia de seguridad pública en asociación a los distintos organismos del estado.

En congruencia a este marco legal, el Municipio crea el Reglamento N° 04 del año 2019 de Funciones y Estructura Orgánica de la Municipalidad de Arica, el que proporciona el ordenamiento para cumplir las funciones asignadas en la ley. En el artículo 169 de este Reglamento N° 04; La Dirección de Seguridad Pública enfoca sus acciones en el fortalecimiento de la labor territorial y comunitaria, generando un trabajo local con la comunidad, que permita levantar información de primera línea para la elaboración en conjunto de estrategias de trabajo, permitiendo entregar herramientas para el desarrollo local y comunitario, en materia de prevención y seguridad humana. A través de las acciones que realizará la Dirección, se promoverá la cohesión social, el capital social, la identidad barrial, con cultura

de diálogo y solución pacífica de los conflictos, que reporten ambientes de mayor tranquilidad, confianza y convivencia ciudadana. En base a lo anterior, esta Dirección será la responsable de la elaboración de una Política Pública Local en materias de prevención y seguridad humana, con sus respectivos programas y proyectos asociados a resolver las distintas problemáticas en el desarrollo del Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública.

Para el cumplimiento de estos objetivos la Dirección de Prevención y Seguridad Pública cuenta con una serie de programas y profesionales con los cuales busca contribuir en la percepción de inseguridad de la comunidad, la disminución de los factores de riesgo y la ocurrencia de incivildades, reducir las problemáticas delictivas, mejorar la cohesión vecinal y comunitaria y el fomento de la coproducción de seguridad en los barrios, tales como:

1. Oficina de Asesoría Técnica

Es la Oficina encargada de descentralizar y desarrollar la Asesoría Técnica, siendo su principal objetivo el control de gestión, velando por el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas por cada unidad y programa de la Dirección de Seguridad Pública, verificando el cumplimiento de indicadores, resultados y eficiencia de las tareas asignadas. Por su parte, es la encargada de la elaboración de Planes, Programas y Proyectos para la prevención social del delito y la violencia en los barrios. Asimismo, es responsable de la coordinación del Consejo Comunal de Seguridad Pública y la gestión de las solicitudes por plataforma Ley del Lobby y de acceso a la información pública. Finalmente, es la encargada de asesorar a la Dirección en materia de seguridad humana, brindando orientaciones y lineamientos técnicos en la prevención de delitos e incivildades que permitan la toma de decisiones para su adecuado funcionamiento y optimización de los recursos.

2. Oficina Enlace Comunitario

La Oficina de Enlace Comunitario, dependiente de la Dirección, será la responsable de la ejecución de acciones de apoyo y vinculación con la comunidad, creando tejido social y lazos de colaboración con dirigentes y actores claves del territorio, facilitando herramientas sociales integrando una mayor conectividad en los barrios con los valores y acciones que disminuyan los factores de riesgo y la percepción de inseguridad, tales como retiro de vehículos abandonados, notificaciones en el incumplimiento de Ordenanzas Municipales, creación de comités de seguridad, etc.

3. Oficina de Prevención del Consumo de Alcohol

La oficina de Prevención de Alcohol, será la responsable de abordar con distintas estrategias el fenómeno del consumo abusivo de alcohol en el contexto social, familiar, educativo y laboral con Instituciones, implementando modelos de prevención en familias, adultos responsables, niños, niñas y adolescentes o grupos de personas residentes de la comuna.

4. Oficina de Mediación Vecinal

La Oficina de Mediación Vecinal, promueve la buena convivencia en los barrios, a través de círculos de paz, talleres de resolución pacífica de controversias y actividades comunitarias que permitan entregar herramientas a los vecinos y vecinas para la buena gestión de los conflictos que puedan surgir, entendiendo estos como un fenómeno natural en las relaciones interpersonales. Asimismo, la oficina de mediación vecinal proporciona un servicio para la resolución de conflictos vecinales y comunitarios, como forma de prevenir delitos e incivildades productos de las malas relaciones, desarrollando acciones de participación comunitaria y la reducción de factores de riesgo.

5. Oficina de Patrullaje Preventivo y Fiscalización

Programa responsable generar protocolos de prevención en la comuna asociados al monitoreo, prevención y articulación para la prevención del delito en conjunto con otros organismos e instituciones en materias de seguridad como Carabineros de Chile o Inspectores Municipales, entre otros, que permitan contribuir en la disminución de la percepción de inseguridad y las oportunidades de comisión de delito e incivildades.

6. Central Municipal de Monitoreo Integrado

Oficina responsable de contribuir a la prevención de situaciones delictuales a través del monitoreo y coordinación territorial con distintas entidades o servicios con determinantes en seguridad públicas, así como también con los servicios municipales de patrullaje preventivo y otras reparticiones municipales en materias relacionadas con el ordenamiento público y como además de prestar colaboración y organizar fiscalizaciones con otras unidades gubernamentales.

7. Observatorio Comunal de Seguridad Humana

Es el programa dedicado al análisis del delito en todas sus dimensiones, Aplicando las herramientas metodológicas participativas de recopilación de datos con enfoques territoriales, el Observatorio Comunitario podrá focalizar recursos públicos de manera precisa para la consecución de diversos proyectos situacionales o psicosociales en diversos sectores de la comuna. Cada producto de análisis segregado y estudiado de acuerdo a sus diversos contextos y características, entrega información relevante para generar instancias de coproducción entre la metodología y la comunidad, con el fin de proporcionar a la comuna, políticas públicas, diagnósticos, planes comunales, proyectos de intervención y boletines informativos que permitan generar sentido de pertenencia entre la comunidad y su entorno. Los análisis barriales se difunden hacia la comunidad y los

actores claves, a través de documentos tipo que permitirán visibilizar a través de datos duros la realidad de la comuna por sectores.

8. Oficina de Diseño y Elaboración de Proyectos.

Es la Oficina encargada de la elaboración de iniciativas de prevención social y situacional del delito para la comuna, apoyado en las orientaciones y metodologías locales, nacionales e internacionales, así como también el análisis de la información cualitativa y cuantitativa delictual existente que aborden la temática delictiva de la comuna.

Esta Oficina se relaciona con los formuladores de la Unidad de Asesoría Técnica que en conjunto se diseñan y se formulan proyectos e iniciativas para la prevención social, comunitaria, psicosocial y situacional del delito y la ocurrencia de incivildades en el territorio.

9. Programa de Recuperación de Espacios Públicos y Prevención del Delito

Programa destinado a la prevención del delito e incivildades a través de la recuperación de los espacios públicos de la comuna, evitando la ocupación por parte de grupos para la pernoctación, consumo de alcohol y drogas y otros factores de riesgos para la percepción de la comunidad. Esto a través de acciones de derivación de casos, el mejoramiento del sector o la realización de actividades que promuevan la ocupación y la participación de la comunidad en estos espacios.

10. Oficina de Fortalecimiento Comunitario

Programa que promueve la intervención en barrios y comunidades focalizadas de la ciudad, a través de un trabajo coordinado con los vecinos y organizaciones presentes, promoviendo la coproducción en seguridad, para el mejoramiento de la calidad de vida en términos de seguridad de sus espacios y la participación y asociatividad como factor principal para la solución de problemática de seguridad.

Las oficinas previamente descritas, ejecutan acciones para la prevención del delito y la violencia, fenómenos complejos que no se expresan en los territorios de manera azarosa, por el contrario, su distribución está condicionada por múltiples factores sociales, económicos, culturales, institucionales y físico-espaciales que favorecen la probabilidad que en determinados sectores exista mayor victimización, así como también mayor concentración de residencias de personas que cometen infracciones a la ley penal.

La concentración de delitos e incivildades, junto con la baja efectividad en la respuesta frente a éstos, justifica la implementación de iniciativas orientadas a la prevención y persecución del delito. Las estadísticas muestran déficits en cuanto a la respuesta eficaz y oportuna ante la ocurrencia de un delito e incivildad, déficits en vigilancia de sectores y horarios de mayor ocurrencia de delitos e incivildades específicas y, déficits en recursos de las policías para la persecución del delito.

La criminología ambiental y la prevención situacional del delito, las cuales tienen en el centro la Teoría de la Elección Racional (Cornish & Clarke, 1986; Gary Becker, 1968). Ésta explica la conducta agresora como efecto de un cálculo de costos y beneficios, por lo cual, desde esta perspectiva, las estrategias diseñadas para abordar el delito deberían aumentar los costos de cometer el delito. Para Becker (1968), el delito es una elección racional de un individuo egoísta y aislado que busca satisfacer de inmediato su deseo. Desde esta perspectiva los individuos se convierten en delincuentes porque su evaluación de costos y beneficios es diferente, por lo que se requiere desincentivarlos.

Un elemento muy interesante de este conjunto de teorías es que el delito no se manifiesta de forma aleatoria en el espacio o en el tiempo, sino que en él incide la oportunidad y el criterio de selectividad. Esto quiere decir que ocurre en lugares y períodos específicos y busca la víctima propicia. Estas variables van cambiando de acuerdo a la importancia del contexto y de los factores ambientales (García Pablos, 2003). La ocurrencia de determinados delitos e incivildades y al estar coordinados con Carabineros de Chile, aumentan la probabilidad de captura de posibles infractores, aumentando así los costos asociados a cometer determinados delitos por parte de los victimarios.

Dentro del campo de la criminología ambiental y la prevención situacional del delito está la Teoría de las Actividades Rutinarias (Cohen & Felson, 1979), la cual plantea la presencia de tres elementos interrelacionados para la ocurrencia de un crimen (el "triángulo del delito"): un autor motivado (el victimario), un blanco atractivo (las personas o la propiedad) y la ausencia de guardianes habilitados. La prevención comunitaria, social y situacional en sectores que concentran delitos específicos que ocurren en el espacio público pone el foco en el tercer aspecto, aumentando la presencia de guardianes habilitados. Esto por cierto repercute en que los principales victimarios se vean disuadidos de cometer determinados delitos en tales espacios al observar la presencia de la Municipalidad y la organización de los vecinos en los Barrios. Adicionalmente, estas acciones buscan considerar en su estrategia la entrega de recomendaciones vinculadas con el autocuidado a residentes o transeúntes disminuyendo la presencia de "blancos atractivos" para los posibles infractores.

La comuna de Arica presenta estos conceptos en diferentes sectores de la ciudad, donde disminuye el tránsito peatonal, debido a que existen grupos juveniles presentes en diferentes sectores de la ciudad, que "se apoderan" de espacios públicos, produciéndose en ocasiones riñas y peleas callejeras al enfrentarse con otros grupos de jóvenes de otros sectores que transitan en la búsqueda de adquirir drogas, con ese deseo de apropiarse del sector para desarrollar actividades ilícitas y el enfrentamiento con sus pares. Esta situación indudablemente incrementa la sensación de temor e inseguridad entre los vecinos y vecinas del sector y la comunidad Ariqueña, puesto que estos episodios de conductas delictivas han sido difundidos por los medios de comunicación local, generando así una alarma colectiva.

En relación a las diferentes influencias medio ambientales, desde la perspectiva, no sólo del desarrollo individual, sino desde la generación de conflictos que desde allí emanan, y que ejercen gran influencia en los procesos de desarrollo de los adolescentes, especialmente porque se están formando en cuanto a personalidad, crecimiento y la gran responsabilidad que han adoptado en sus decisiones de vida y en formar familias, siendo esta última considerada un pilar

significativo y fundamental en las etapas de cambio de cada individuo, el progreso en las etapas tempranas depende del balance de decisión que tome la persona, de esta misma manera los padres son un factor importante para el éxito de los hijos.

Debido a la actual situación de cambios en los planos sociales y personales, los padres y familiares, son para el niño/a sus principales, recursos protectores, para su educación, como para su visión del mundo. Para un joven, ser mayor es “una cosa muy deseable”, pues significa “libertad”, tomar sus propias decisiones y poder comer y beber lo que quiera, también significa imitar a los adultos y en ese imitar, transgredir las normas sociales.

Otro aspecto interesante que abordan diferentes estudios, es respecto al diseño urbano, en el sentido de facilitar o inhibir el crimen y, especialmente, en las características del espacio urbano que puedan contribuir a generar una mayor o menor sensación de seguridad. Así, reconocemos que la seguridad ciudadana presenta dos elementos claves: una, es el crimen mismo (robos, delitos, asaltos), y la otra es la sensación de inseguridad percibida, que se debe al implícito temor al crimen.

En este aspecto es importante destacar la Teoría CPTED, la cual tiene sus inicios en 1973 a partir de los primeros escritos de Oscar Newman, quien publicó un estudio de las zonas residenciales y de cómo contribuyen a la victimización por la delincuencia. Su libro “El espacio defendible: la prevención del delito a través del Diseño Urbano” (1973) exploró la territorialidad humana, la vigilancia natural, y la modificación de estructuras existentes para reducir la delincuencia.

Newman sostuvo que la construcción física de un entorno residencial podría provocar el comportamiento de los residentes que, por sí mismo, contribuiría significativamente hacia su seguridad. El apropiado diseño de los edificios y su agrupamiento, pueden ayudar a los habitantes a asegurarse por ellos mismos.

Bajo esta teoría los habitantes o” nativos expertos” adquieren gran relevancia toda vez que el diseño y planificación del territorio tiene como centro a las personas y en su rol como actor principal en la generación de prevención territorial del delito.

La comunidad no sólo comprende a un grupo de personas que comparten un espacio común, sino también al conjunto de experiencias, intercambios, significados y valores que constituyen el imaginario social de un grupo determinado. Las teorías del control social, indican que la actividad delictual y la violencia se explica, en parte, por la falta de un vínculo significativo entre la persona y otros sujetos o instituciones que pueden aportar al control social informal de su comportamiento, tales como los padres, adultos significativos en la comunidad, la escuela, entre otros (Agnew, 1992).

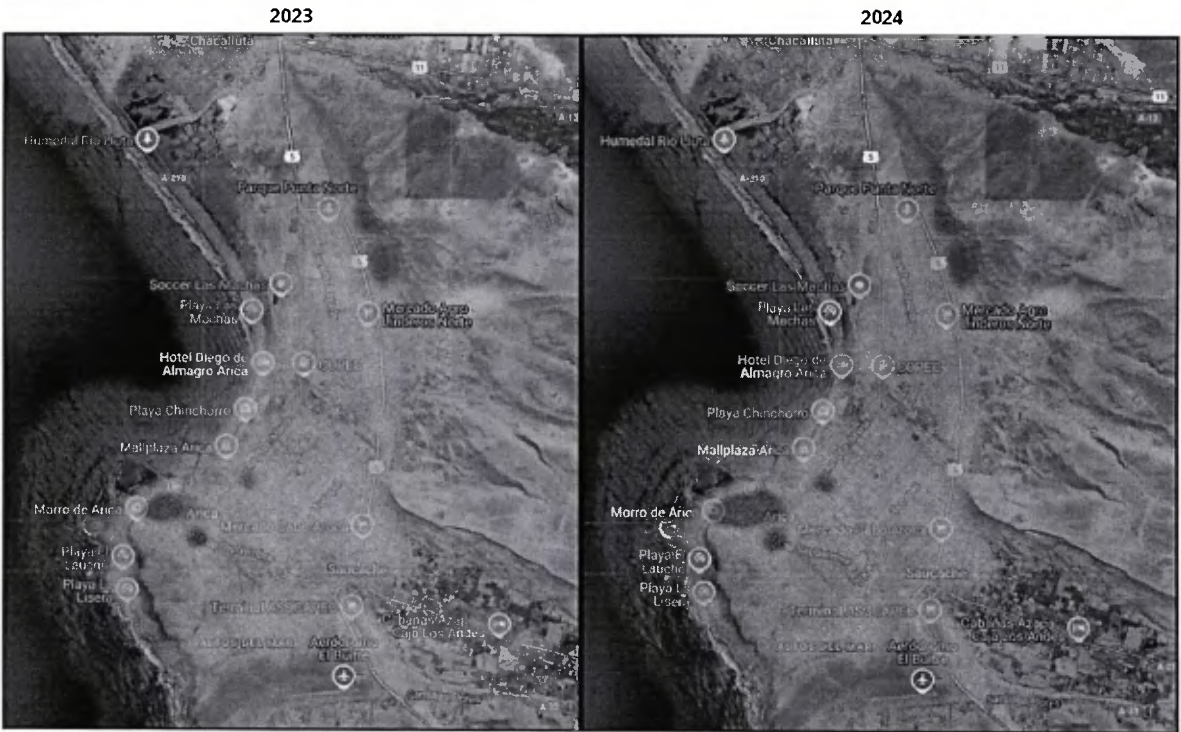
La Comuna de Arica presenta la siguiente situación delictual comparativo del 1er semestre 2023 con 1er semestre 2024:

1. Delitos de Mayor Connotación Social a Personas.

n 3 a continuación denota una dispersión del delito en el territorio, específicamente hacia el sector del centro. Esto mientras que el sector del ASOAGRO, terminal de buses, hacia el mercado cabo aroca (distrito San José) y Av. Capitán Ávalos se mantiene como punto de calor con más concentración de casos policiales.

La variación entre los años 2023 y 2024, corresponde a un -13% en virtud a que el primer año se registraron 2.409 denuncias versus el año 2024 que se recibieron 2.095 (ver tabla 2).

Imagen 3. Mapa de calor comparativo de DMCS a las personas.



Fuente: SIED Territorial. Subsecretaría de Prevención del Delito

Dentro de los delitos denunciados, se observa que en su mayoría estos tuvieron una disminución en el periodo de tiempo en estudio, sin embargo, la tasa de denuncias por homicidios aumentó en un 10%, al igual que el robo por sorpresa, en un 14,6%, de acuerdo a la tabla 2. El robo con violencia e intimidación es el delito con mayor frecuencia en ambos años, 889 y 737 respectivamente.

Tabla 2. Tabla comparativa DMCS a las personas años 2023 - 2024.

DELITO	2023	2024	VAR 23-24
Homicidio	10	11	10,0%
Lesiones leves	705	702	-0,4%
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	256	211	-17,6%
Robo con violencia o intimidación	889	737	-17,1%
Robo de vehículo motorizado por sorpresa, violencia o intimidación	235	104	-55,7%
Robo por sorpresa	268	307	14,6%
Violaciones	46	23	-50,0%
Total	2.409	2.095	-13,0%

Fuente: Elaboración propia en base a datos SIED Territorial. Subsecretaría de Prevención del Delito.

En cuanto a la distribución de las denuncias por DMCS a las personas, desde el mes de enero a septiembre, según la tabla 3, existe una disminución total en un -13% de los casos policiales. Por otro lado, el mes de enero presenta un aumento del 13,9% mientras que, en febrero el incrementó fue por 4 casos o el 1,6%. Caso contrario, el mes con mayor disminución de denuncias fue julio con un -30,5%.

Tabla 3. Distribución de casos policiales por temporalidad mensual.

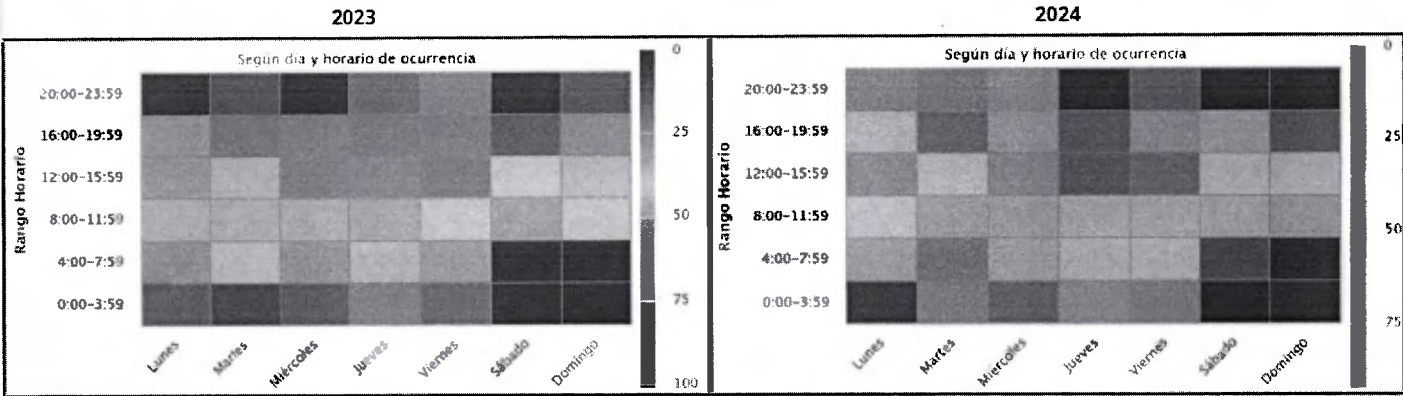
Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Total
2023	281	252	289	247	257	307	282	267	227	2409
2024	320	256	234	227	226	231	196	210	195	2095
Temporalidad 2023 - 2024	13,9%	1,6%	-19,0%	-8,1%	-12,1%	-24,8%	-30,5%	-21,3%	-14,1%	-13,0%

Fuente: Elaboración propia en base a datos SIED Territorial. Subsecretaría de Prevención del Delito.

En relación al horario en que se recogen las denuncias, el gráfico 1, muestra que existe una recurrencia al fin de semana. El año 2023 destacó día sábado, mientras que para el año 2024, el día con mayor cantidad de denuncias fue el domingo.

En cuanto al horario, este se mantiene igual para ambos años, el cual es entre las 20:00 y 23:59 horas.

Gráfico 1. Distribución de casos policiales por rango horario

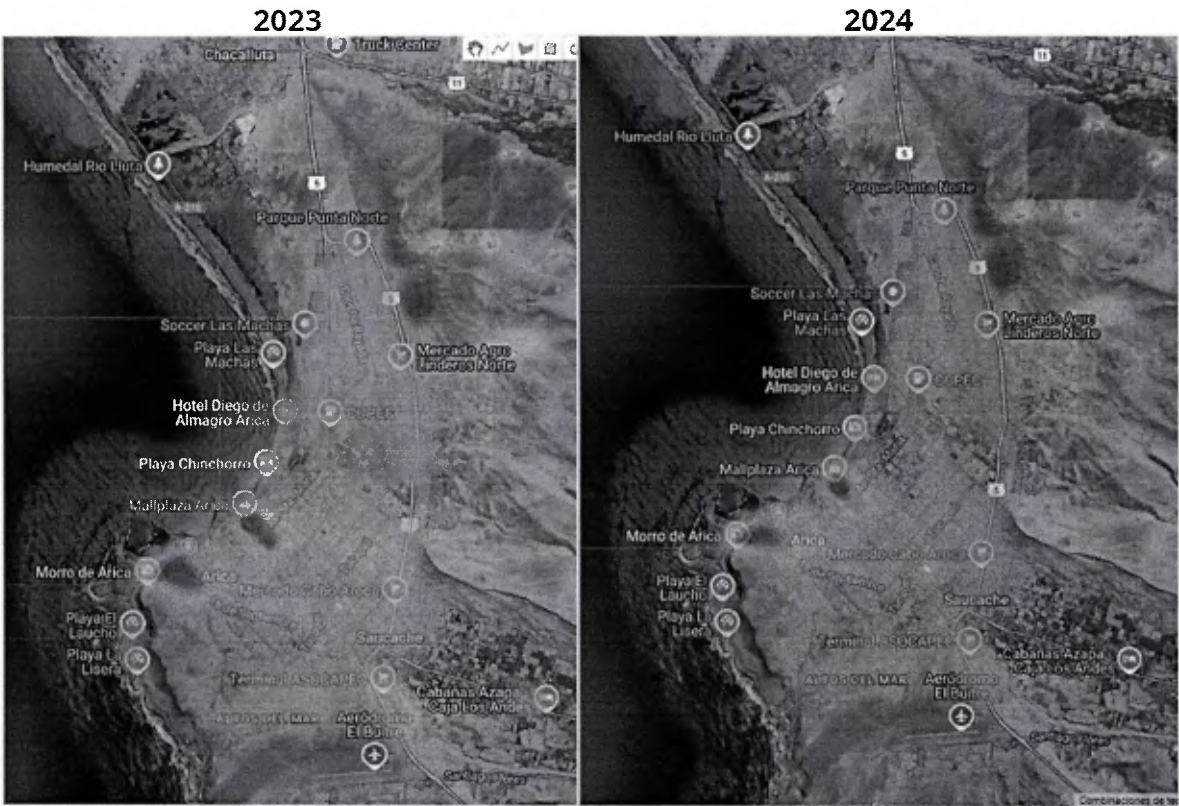


Fuente: SIED Territorial.

1. Delitos de Mayor Connotación Social a la propiedad.

Durante el año 2023 se cometieron 3.327 delitos de mayor connotación social a la propiedad mientras que, en el 2024 fueron 3.152, lo que significa una disminución del -5,3%. Las imágenes indican que el comportamiento de este tipo de delito se focalizó hacia el sector centro, del mall y el ASOAGRO. Por el contrario, hacia las avenidas Renato Rocca y Av. Santa María y, entre Gonzalo Cerda y Renato Rocca las denuncias decrecieron.

Imagen 4. Mapa de calor DMCS a la propiedad



Los delitos en aumento fueron el hurto con un 12,4% y el robo de objeto de o desde vehículo representado por un 6,9%. En caso contrario, destaca la disminución del robo de vehículos motorizados en un -31% y el robo en lugar habitado con un -22,2%, según muestra la tabla 4. En cuanto a la temporalidad mensual, la tabla 5 indica un aumento del 18% en la ocurrencia de casos durante el mes de enero, seguido en menor proporción por junio en un 2,2% respectivamente. Además, enero, en lo que respecta al año 2024, es el mes que presentó más denuncias.

Tabla 4. Tabla comparativa DMCS a las personas años 2023 - 2024.

DELITO	2023	2024	VAR 23-24
Hurto	1.087	1.222	12,4%
Otros robos con fuerza	66	62	-6,1%
Robo de objeto de o desde vehículo	609	651	6,9%
Robo en lugar habitado	442	344	-22,2%
Robo en lugar no habitado	432	396	-8,3%
Robo vehículos motorizados	691	477	-31,0%
Total	3.327	3.152	-5,3%

Fuente: Elaboración propia en base a datos SIED Territorial. Subsecretaría de Prevención del Delito.

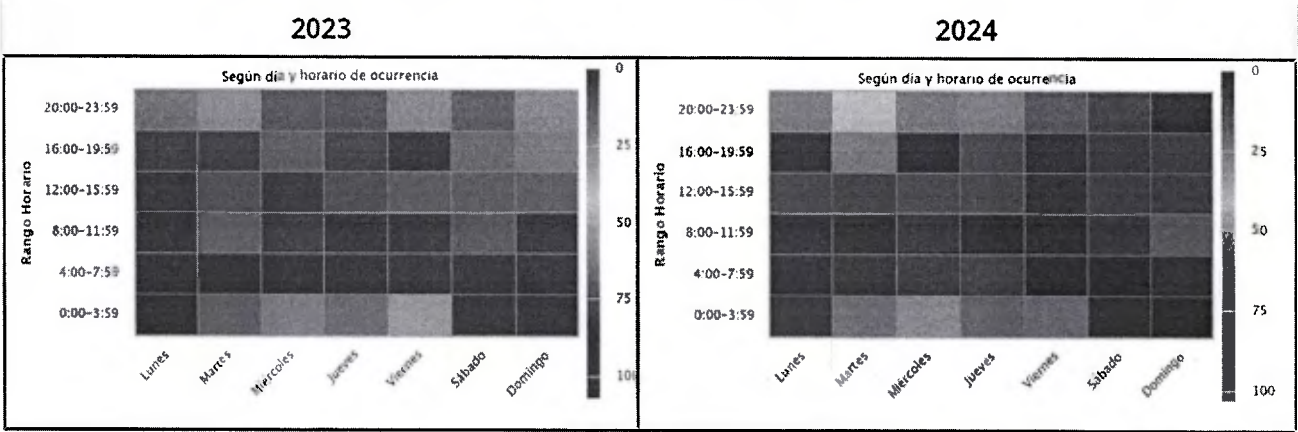
Tabla 5. Distribución de casos policiales por temporalidad mensual DMCS a la propiedad.

Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Total
2023	384	396	348	338	386	368	374	371	362	3.327
2024	453	296	328	306	346	376	354	367	326	3.152
Temporalidad ad 2023 - 2024	18,0%	-25,3%	-5,7%	-9,5%	-10,4%	2,2%	-5,3%	-1,1%	-9,9%	-5,3%

Fuente: Elaboración propia en base a datos SIED Territorial. Subsecretaría de Prevención del Delito.

En relación al horario en que se recogen las denuncias, el gráfico 2 muestra que los delitos de mayor connotación a la propiedad han sido más dinámicos durante el 2024, sin embargo, el día Lunes permanece como más denso en denuncias. Acerca del bloque horario prevalece entre un año y otro, entre las 8:00 y 11:59 horas.

Gráfico 2. Distribución de casos policiales por rango horario



Fuente: SIED Territorial.

La imagen 5 a continuación indica los puntos donde se registran denuncias por incivildades, hechos y/o comportamientos que aumentan la percepción de inseguridad en la ciudadanía. Es posible apreciar por la tabla 6, que estas tuvieron un aumento de un año a otro en 40 casos. Sin embargo, en la imagen 5, se visibiliza que además de aumentar, también se concentra en en ciertos puntos específicos, como lo son en sector centro, terminales de buses, y sector ASOAGRO. Los sectores que se dispersaron de un año a otro son el sector del hospital, sector norte de la ciudad, sector Capitán Ávalos con Rodrigo de Araya.

Tabla 6. Tabla comparativa incivildades años 2023 - 2024.

DELITO	2023	2024	VAR 23-24
Amenaza (incivildades)	1.019	1.133	11,2%
Animales (suelto o responsabilidad del dueño)	53	64	20,8%
Comercio ambulante o clandestino	214	159	-25,7%
Consumo de alcohol en vía pública	691	712	3,0%
Daños	967	949	-1,9%
Desórdenes	18	9	-50,0%
Disensiones domésticas	8	7	-12,5%
Ebriedad	71	83	16,9%
Especies abandonadas en vía pública	78	71	-9,0%
Ofensas al pudor o ultraje público buenas costumbres	1	1	0,0%

Otras infracciones juzgado de policía local	46	49	6,5%
Riña pública	74	42	-43,2%
Ruidos molestos	0	1	-
Total	3.240	3.280	1,2%

Fuente: Elaboración propia en base a datos SIED Territorial. Subsecretaría de Prevención del Delito.

Tabla 7. Identificación de Incivildades por temporalidad en meses.

Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Total
2023	387	349	461	371	378	330	306	309	349	3.240
2024	405	333	379	413	324	326	306	333	461	3.280
Temporalidad 2023 - 2024	4,7%	-4,6%	-17,8%	11,3%	-14,3%	-1,2%	0,0%	7,8%	32,1%	1,2%

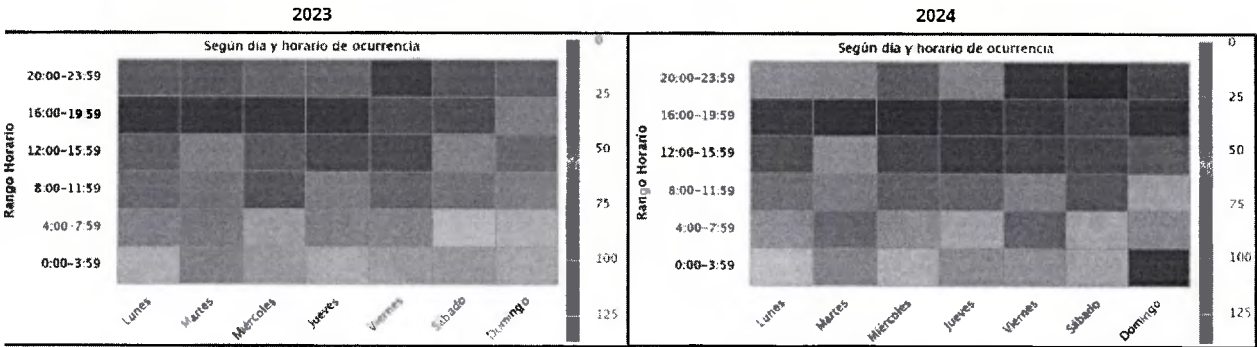
Fuente: Elaboración propia en base a datos SIED Territorial. Subsecretaría de Prevención del Delito.

En cuanto a la distribución de las denuncias por incivildades, desde el mes de enero a septiembre, según la tabla 7, existe un aumento total en un 1,2% de los casos policiales. Se observa un aumento considerable en los meses de abril (11.3%), y septiembre (32,1%). Por otro lado, en cuanto a los meses con más disminución en denuncias por incivildades, se encuentran mayo (-14,3), y marzo (-17,8%).

En relación a los días en que se recogen las denuncias por incivildades, el gráfico 3 muestra que el día viernes era el más recurrente en denuncias durante el año 2023, mientras que en el año 2024, fue el día sábado.

En cuanto al horario, este se mantiene recurrente y constante entre las 16:00 y 19:59 horas en ambos años.

Gráfico 3. Distribución de casos policiales por rango horario.

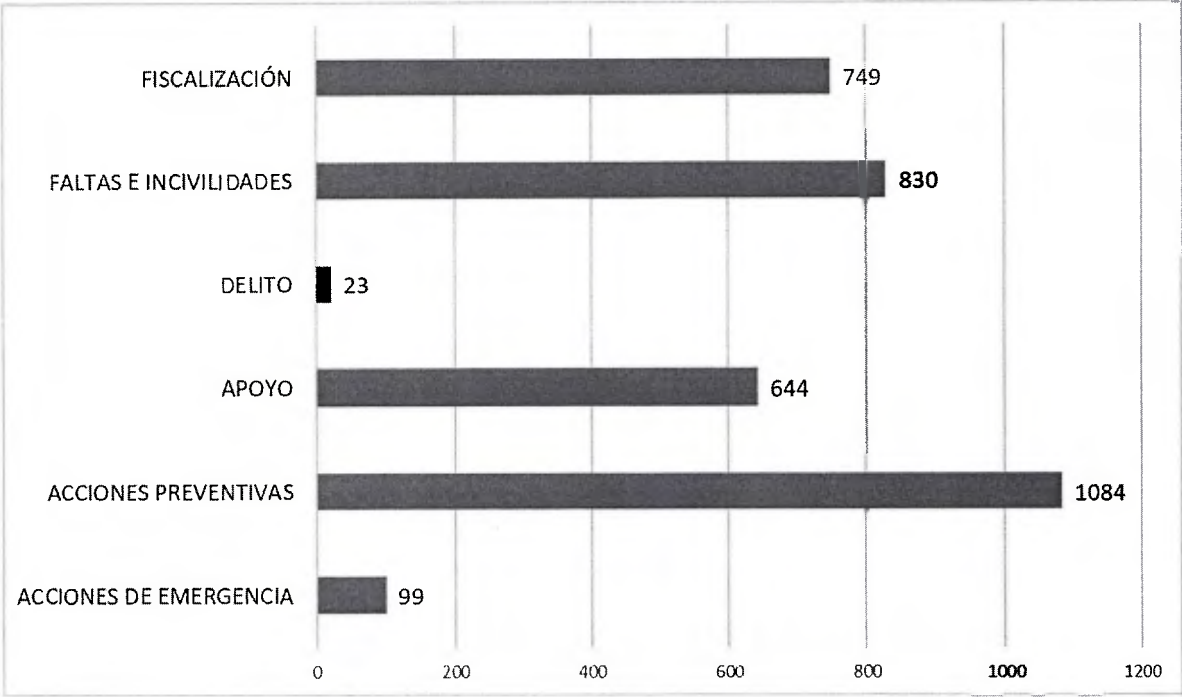


Fuente: SIED Territorial.

III. Intervenciones municipales.

Los procedimientos realizados por el servicio de Patrullaje Preventivo durante el primer semestre del año 2024, indican una mayor incidencia al distrito Norte de la ciudad con 914 intervenciones, donde también está la mayor cantidad de habitantes, seguido del distrito Centro (850), Sur (687), San José (573), Borde Costero (154) y los Valles: Azapa y Lluta (15 y 4).

Gráfico 5. Detalle de procedimientos Patrullaje Preventivo.



Fuente: Elaboración propia, Dirección de Seguridad Pública IMA.

II. OBJETIVOS Y PRODUCTOS DEL PROGRAMA:

II.1.- Objetivo General:

Desarrollar acciones de prevención social y situacional del delito que permitan contribuir en la percepción de inseguridad de la comunidad, a través de herramientas adecuadas al contexto en que se desenvuelve el delito y las características propias de cada barrio, potenciando el rol de la comunidad entorno a la prevención y la articulando a los distintos actores sociales presentes para el desarrollo de estrategias adecuadas a la comuna.

II.2a.- Específico N°1

Examinar y organizar los objetivos y metas de las unidades y programas dependientes de la Dirección de Seguridad Pública, articulando las redes y mesas de trabajo a nivel regional y comunal con actores claves, coordinar el Consejo Comunal de Seguridad Pública, gestionar solicitudes de audiencia con la comunidad y de acceso a la información pública en temáticas de seguridad humana, y formulación de planes, programas y proyectos requeridos por la municipalidad y la comunidad, de acuerdo a la sistematización de información proporcionada por los equipos de la Dirección que permitan contribuir a la prevención social y situacional del delito en la comuna, incorporando indicadores de gestión.

Indicadores:

- Número de coordinaciones de planificación para la prevención, control y persecución del delito.
Fórmula de cálculo: $\text{Coordinaciones planificadas (\% Coordinaciones planificadas v/s N° de coordinaciones ejecutadas) * 100}$
- Número de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública desarrolladas-
Fórmula de cálculo: $\text{\% Sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública Ejecutadas (\% Sesiones planificadas v/s N° de sesiones ejecutadas) * 100}$
- N° de Acuerdos del Consejo Comunal de Seguridad Pública ejecutados.
Fórmula de cálculo: $\text{\% Acuerdos del Consejo Comunal de Seguridad Pública Ejecutados (\% Acuerdos planificados v/s N° de acuerdos ejecutados) * 100}$
- Número de presentaciones de proyectos financiados por organismos gubernamentales, privados y municipales planificados
Fórmula de cálculo: $\text{N° de presentaciones de proyectos financiados por organismos gubernamentales, privados y municipales planificados v/s N° de presentaciones de proyectos financiados por organismos gubernamentales, privados y municipales realizados * 100}$

Medio de Verificación:

- Registro fotográfico
- Intervenciones realizadas con las redes de apoyo a la comunidad
- Registro de documentación dirigida a otras instituciones
- Matriz de estado de avances de Planes, programas y proyectos de la Dirección de Seguridad Pública.
- Lista de asistencia y actas, mesas de trabajo, consejos comunales, reuniones interdisciplinarias, grupos focales, entrevistas, cartografías participativas.

- Planes, proyectos y programas de prevención situacional, psicosocial y de fortalecimiento comunitario, para la prevención del delito.

II.2b.- Específico N°2

2.- Implementar acciones en materias de prevención del delito con enfoque comunitario, para el desarrollando gestiones y entrega de herramientas a través de redes locales.

Indicadores:

- N°de actividades de participación comunitaria. formula de calculo: $(N^{\circ} \text{ actividades realizadas v/s actividades planificadas}) * 100$.
- N°de talleres polideportivos. formula de calculo: $(N^{\circ} \text{ de talleres polideportivos desarrollados v/s talleres planificados}) * 100$.
- N°de actividades para la cohesión social. fórmula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ de actividades desarrolladas v/s } N^{\circ} \text{ de actividades planificadas}) * 100$.
- N°de feria preventiva. formula de calculo: $(N^{\circ} \text{ de feria ejecutada v/s feria planificada}) * 100$
- N°de campañas de sensibilización. formula de calculo: $(N^{\circ} \text{ de campaña realizada v/s } N^{\circ} \text{ de campañas planificadas}) * 100$
- N°de jornadas de comité de seguridad. fórmula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ de comités creados v/s } N^{\circ} \text{ de comités planificados}) * 100$
- N°de atenciones de fono de seguridad. formula de calculo: $(N^{\circ} \text{ de atenciones registradas v/s } N^{\circ} \text{ de atencion planificadas})$.
- N°de marchas exploratorias. formula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ jornadas de MES desarrolladas v/s MES planificadas}) * 100$
- N°de casos ingresados en materias de prevención. fórmula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ casos registrados v/s casos planificados}) * 100$
- N°de apoyo en fiscalizaciones preventivas. fórmula de cálculo: $N^{\circ} \text{ de apoyo realizados v/s apoyos planificados}) * 100$
- N° de coordinación de apoyo a retiro de vehículos. fórmula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ de apoyo de retiros realizados v/s } N^{\circ} \text{ de apoyos planificados}) * 100$
- N°de sistematizaciones de gestiones. formula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ de sistematizaciones registradas v/s } N^{\circ} \text{ de sistematizaciones planificadas}) * 100$

Medio de Verificación:

- Solicitudes ingresadas vía oficio y correos electrónicos
- Solicitudes emanadas desde otras reparticiones municipales
- Correos electrónicos de solicitud.
- Derivaciones
- Actas de acuerdos, reuniones y/o compromisos.
- Registro Fotográfico
- Registro de intervenciones realizadas con individuos y organizaciones.
- Listas de Asistencia.
- Registro de sistematización de ingreso de casos.
- Registro de publicaciones

II.2 c.- Específico N°3

Generar acciones para la prevención y fortalecimiento de factores protectores en organizaciones de la sociedad civil, establecimientos educacionales, escuelas de conductores y expendedores de alcoholes, para reducir comportamientos violentos, accidentes de tránsito e incivildades asociadas al consumo abusivo de alcohol en la comuna.

Indicadores:

- Número de talleres, charlas y capacitaciones realizadas a la comunidad para la prevención del consumo abusivo de alcohol. Fórmula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ de Talleres Realizados v/s } N^{\circ} \text{ de Talleres Planificados}) * 100$
- Número de Campañas de Prevención del Consumo de alcohol. Fórmula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ de campañas ejecutadas v/s } N^{\circ} \text{ de campañas planificadas}) * 100$
- Número de intervenciones realizadas para la prevención del consumo abusivo de alcohol. Fórmula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ de Acciones Comunitarias Realizadas v/s } N^{\circ} \text{ de Acciones Comunitarias Planificadas}) * 100$
- Número de Sistematización de acciones. Formula de calculo: $(N^{\circ} \text{ de sistematizaciones registradas v/s } N^{\circ} \text{ de sistematizaciones planificadas})$

Medio de Verificación:

- Registro de intervenciones realizadas con la comunidad, con individuos y organizaciones territoriales y/o funcionales., establecimientos educacionales y expendedores de alcoholes de la comuna.
- Material de difusión.
- Actas y Lista de asistencia
- Registro fotográfico

II.2d.- Específico N°4

Fortalecer la sana convivencia vecinal al interior de los barrios, conjuntos habitacionales y establecimientos educacionales, a través de acciones comunitarias y herramientas de resolución pacífica de conflictos, que favorezcan el diálogo y la unión entre los vecinos.

Indicadores:

- Número de procesos de mediación vecinal para la promoción de la sana convivencia vecinal. Fórmula de cálculo: $(\text{N}^\circ \text{ de Casos Ingresados v/s N}^\circ \text{ Casos planificados}) * 100$
- Número de acciones, gestiones y derivaciones del programa a la red comunitaria. Fórmula de cálculo: $(\text{N}^\circ \text{ de gestiones desarrolladas v/s N}^\circ \text{ gestiones planificadas}) * 100$
- Número de orientaciones psicosociales y jurídicas a la comunidad en torno a la resolución de conflictos. Fórmula de cálculo: $(\text{N}^\circ \text{ de orientaciones realizadas v/s N}^\circ \text{ orientaciones planificadas}) * 100$
- Número de talleres para promover la buena convivencia vecinal. Fórmula de cálculo: $(\text{N}^\circ \text{ de talleres ejecutados v/s N}^\circ \text{ talleres planificados}) * 100$
- Número de capacitaciones y talleres sobre resolución de conflictos en copropiedad. Fórmula de cálculo: $(\text{N}^\circ \text{ de talleres ejecutados v/s N}^\circ \text{ talleres planificados}) * 100$
- Número de intervenciones en materia de mediación escolar. Fórmula de cálculo: $(\text{N}^\circ \text{ de acciones ejecutadas v/s N}^\circ \text{ acciones planificadas}) * 100$
- Número de campañas de concientización de la sana convivencia vecinal. Fórmula de cálculo: $(\text{N}^\circ \text{ de campañas ejecutadas v/s N}^\circ \text{ campañas planificadas}) * 100$
- Número de actividades de fortalecimiento comunitario. Fórmula de cálculo: $(\text{N}^\circ \text{ de actividades ejecutadas v/s N}^\circ \text{ a planificadas}) * 100$
- Número de Sistematización de acciones. Formula de calculo: $(\text{N}^\circ \text{ de sistematizaciones registradas v/s N}^\circ \text{ de sistematizaciones planificadas})$

Medio de Verificación: Registro de postulación

- Ficha Ingreso de casos por conflicto vecinal y comunitario.
- Ficha de orientación psicosocial.
- Ficha de orientación jurídica.
- Derivaciones a organismos e instituciones locales
- Actas de acuerdos y/o compromisos.
- Registro de intervenciones realizadas con individuos y organizaciones.
- Listas de Asistencia.
- Registro fotográfico.

II.2e.- Específico N°5

Promover factores protectores en los espacios públicos a través de acciones socioeducativas para su buen uso, propiciando condiciones de seguridad a través de herramientas de autocuidado dirigidas a la comunidad y coordinaciones con actores claves e instituciones gubernamentales que permitan su ordenamiento, levantamiento de focos de riesgo sociodelictual y la prevención social en la comuna.

Indicadores:

- Número de acciones de prevención y autocuidado realizadas. Fórmula de cálculo: $(\text{N}^\circ \text{ de acciones de prevención y autocuidado realizadas v/s N}^\circ \text{ de acciones de prevención y autocuidado planificadas}) * 100$
- Número de aplicación de instrumento técnico para levantamiento de información. Fórmula de cálculo: $(\text{N}^\circ \text{ de instrumentos aplicados v/s N}^\circ \text{ de instrumentos planificados}) * 100$
- Número de derivaciones. Fórmula de cálculo: $(\text{N}^\circ \text{ de derivaciones realizadas v/s N}^\circ \text{ de derivaciones planificados}) * 100$
- Número de intervenciones comunitarias focalizadas. fórmula de cálculo: $(\text{N}^\circ \text{ de intervenciones ejecutadas v/s N}^\circ \text{ de intervenciones planificadas}) * 100$
- Número de intervenciones vespertinas. fórmula de cálculo: $(\text{N}^\circ \text{ de intervenciones ejecutadas v/s N}^\circ \text{ de intervenciones planificadas}) * 100$
- Número Sistematización de acciones. Fórmula de cálculo: $(\text{N}^\circ \text{ de sistematizaciones registradas v/s N}^\circ \text{ de sistematizaciones planificadas})$

Medio de Verificación:

- Registro de procedimientos realizados en favor de la comunidad.
- Instrumentos técnicos de levantamiento de información aplicados.
- Registros de Asistencia.
- Sistematización de acciones realizadas

II.2f.- Específico N°6

Efectuar el monitoreo visual mediante el uso de las cámaras de Teleprotección en espacios públicos, como efecto disuasivo y medio probatorio para la persecución del delito e incivildades, utilizando la información para la generación de procedimientos policiales y coordinaciones con dispositivos de patrullaje, estamentos públicos y la entrega de pruebas al Ministerio Público, favoreciendo en la reducción de la percepción de inseguridad de la población.

Indicadores:

- Número de acciones realizadas que apoyen la labor policial a través de las solicitudes de imágenes almacenadas por la Central Municipal Integrada de Televigilancia, ayudando a mejorar el control social.
Fórmula de Cálculo: (N° de acciones realizadas almacenadas v/s N° de solicitudes de imágenes) *100
- Número de mantenciones e intervenciones solicitadas de la Central y sus componentes.

Formula de Calculo: (N° de solicitudes de mantenciones realizadas v/s N° solicitudes de mantenciones proyectados) *100
- Número de sistematizaciones realizadas, que contribuyan al estudio y desarrollo de acciones de seguridad en favor de las personas.

Formula de Calculo: (N° de sistematizaciones ejecutadas v/s N° de sistematizaciones Planificadas) *100
- Número de concurrencias por parte de dispositivos municipales en coordinación con la Central Municipal de Monitoreo.
Fórmula de Cálculo: (N° de acciones realizadas v/s N° de acciones planificadas) *100

Medio de Verificación:

- Registro de operaciones y/o procedimientos en los que se pide apoyo o presencia policial por parte de operadores de las cámaras de televigilancia.
- Registro de mantenciones e intervenciones realizadas
- Registro en planillas Excel de la Codificación de incivildades, infracciones a las Ordenanzas Municipales, faltas y delitos.

II.2g.- Específico N°7

Aplicar metodologías participativas para el levantamiento de información, elaboración de diagnósticos, formulación de planes de intervención y boletines informativos y campañas de concientización, entre otros instrumentos de planificación, ejecución y difusión de actividades barriales para la prevención social del delito y la violencia.

Indicadores:

- Número de metodologías participativas desarrolladas. Fórmula de cálculo: (N° de metodologías participativas planificadas v/s N° de metodologías participativas ejecutadas) *100
- Número de sistematizaciones acciones comunitarias programas DIPRESEH. Fórmula de cálculo: (N° de sistematización de acciones planificadas v/s N° de sistematización de acciones ejecutadas) *100
- Número de monitoreos acciones Plan Comunal de Seguridad Pública. Fórmula de cálculo: (N° de monitoreos planificadas v/s N° de monitoreos realizadas) *100
- Número de informes de análisis delictuales. Fórmula de cálculo: (N° informes planificadas v/s N° de instrumentos elaborados) *100
- Número de informes técnicos. Fórmula de cálculo: (N° informes técnicos planificadas v/s N° de instrumentos ejecutadas) *100
- Número de boletines de seguridad. Fórmula de cálculo: (N° Boletines planificados v/s N° de Boletines ejecutados) *100
- Número de talleres realizados. Fórmula de cálculo: (N° Talleres planificados v/s N° de Talleres ejecutados) *100
- Número de infografías y campañas de concientización. Fórmula de cálculo: (N° infografías didácticas y campañas planificados v/s N° de Infografías didácticas y campañas ejecutados) *100
- N° de sistematizaciones acciones realizadas. Fórmula de cálculo: (N° sistematizaciones planificados v/s N° de sistematizaciones registradas) *100

Medio de Verificación:

- Planificación de metodologías participativas.
- Informe resultados de aplicación de instrumentos.
- Listas de asistencias, actas y registro fotográfico.
- Planilla de sistematización por programa.
- Planillas de gestión de cumplimiento de objetivos.
- Informes visados por la Directora de Seguridad Pública.
- Informes técnicos de seguridad pública
- Boletines digitales e impresos.
- Infografías didácticas digitales e impresas.
- Registros digitales de campañas de concientización.
- Planilla de sistematización mensual de actividades.

II.2h.- Específico N°8

Crear diseños de mapas conceptuales y planos 2D relativos a programas e iniciativas concursables que desarrolle la Dirección, apoyados en la información que entregan las diferentes unidades de la Dirección y los territorios, jerarquizando y focalizando propuestas de diseño en la prevención situacional del delito en los espacios públicos.

Indicadores:

- Número de mapas conceptuales y planos 2D realizados que contribuyan a la implementación de diseños en la prevención situacional del delito en los espacios públicos.
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{diseños planificados}}{\text{\% diseños planificados v/s N° de diseños ejecutados}} \times 100$

Medio de Verificación:

- Mapas conceptuales y planos 2D, que muestren la información detallada con sus respectivos cortes de dibujo en diseños de iniciativas en la prevención situacional del delito.

II.2i.- Específico N°9

9.- Gestionar acciones para la prevención de ocupación de espacios públicos en la comuna, pesquizando y derivando a personas migrantes en situación calle, para la reubicación y activación de redes.

Indicadores:

- N° de mesa de trabajo C. G. M. formula de calculo: $\frac{\text{N° de mesa de trabajos realizadas}}{\text{N° de mesas de trabajo planificadas}} \times 100$.
- N° de coordinación de capacitaciones en temática migrante. formula de calculo: $\frac{\text{N° de capacitaciones realizadas}}{\text{N° de capacitaciones planificadas}} \times 100$.
- N° de operativos diurnos y nocturnos. formula de calculo: $\frac{\text{N° de jornadas de operativos desarrollados}}{\text{N° de operativos planificados}} \times 100$.
- N° de derivaciones de personas migrantes en calle. fórmula de cálculo: $\frac{\text{N° de derivaciones gestionadas}}{\text{N° de derivaciones planificadas}} \times 100$.
- N° de rondas con patrullaje preventivo para levantamiento de información. fórmula de cálculo: $\frac{\text{N° de rondas realizadas}}{\text{N° de rondas planificadas}} \times 100$.
- N° de actividades de coordinación para lanzamiento de material de lectura. fórmula de cálculo $\frac{\text{N° de actividades desarrolladas}}{\text{N° de actividades planificadas}} \times 100$.
- N° de informes mensuales sobre situación migratoria , fórmula de cálculo: $\frac{\text{N° de informes entregados}}{\text{N° de informes planificados}} \times 100$.
- N° de registros migratorios que muestra los datos mensuales. formula de calculo: $\frac{\text{N° de casos registrados}}{\text{N° de registros planificados}} \times 100$.

Medio de Verificación:

- Fichas de Atenciones
- Informes de Migrantes en Situación Calle
- Registro de documentación dirigida a otras instituciones
- Lista de asistencia y actas, mesas de trabajo, reuniones interdisciplinarias, grupos focales, entrevistas.

III. COBERTURA DEL PROGRAMA:

Personas, familias y organizaciones sociales (Territoriales y Funcionales) de la comuna de Arica.

Indicadores:

Número de personas, familias y organizaciones sociales beneficiadas por los alcances del programa

Beneficiarios Directos	Beneficiarios Indirectos
5.000	15.000

IV. PRODUCTOS Y METAS DEL PROGRAMA:

Producto / Meta para Objetivos Específicos

El presente Programa es un apoyo a la Gestión de Prevención y Seguridad Humana que propone establecer un nexo continuo con la comunidad en materia de seguridad, prevención y promoción de factores protectores en territorios focalizados, permitiendo así construir no solo una respuesta ante los requerimientos de la comunidad, sino que además la construcción participativa de diagnósticos, estudios, informes de análisis delictual y mapas de riesgo que permitan elaborar e implementar políticas públicas comunales que contemplen actividades orientadas a una estrategia de intervención que ayude disminuir los índices de percepción de inseguridad existentes a través del fortalecimiento comunitario y el empoderamiento de la población, orientado a la disminución de los factores de riesgo e incivildades en los Barrios, a través de la oferta programática que plantea la Dirección Municipal de Seguridad Pública, propendiendo a la coproducción de seguridad comunitaria con agentes claves del territorio, a través de una coordinación interdisciplinaria con las instituciones competentes en la prevención, control y persecución del delito.

Medio de Verificación:

- Registro de beneficiarios
- Número de acciones realizadas
- Porcentaje del presupuesto utilizado V/S el presupuesto asignado
- Reportes mensuales de las metas alcanzadas por el programa.

Indicadores:

- Número de acciones realizadas que contribuyan a la disminución de la percepción de inseguridad.
- Fórmula de cálculo: acciones planificadas (% acciones planificadas v/s N° de acciones ejecutadas) *100

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	RESULTADOS ESPERADOS (Metas)	NOMBRE INDICADOR + FÓRMULA DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	% DEL PRESUPUESTO UTILIZADO V/S % ASIGNADO
1.- Examinar y organizar los objetivos y metas de las unidades y programas dependientes de la Dirección de Seguridad Pública, articulando las redes y mesas de trabajo a nivel regional y comunal con actores claves, coordinar el Consejo Comunal de Seguridad Pública, gestionar solicitudes de audiencia con la comunidad y de acceso a la información pública en temáticas de seguridad humana, y formulando los planes, programas y proyectos requeridos por la municipalidad y la comunidad, de acuerdo a la sistematización de información proporcionada por los equipos de la Dirección que permitan contribuir a la prevención social y situacional del delito en la comuna, incorporando indicadores de gestión.	24 reuniones de coordinación interdisciplinaria para la prevención, control y persecución del delito. 12 gestiones realizadas con las redes de apoyo en respuesta a diversas solicitudes de la comunidad. 06 postulaciones de proyectos financiados por organismos gubernamentales, privados y municipales. 01 elaboración de Programa en prevención de delitos e incividades 12 apoyo en la convocatoria, desarrollo y registro de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Comunal de Seguridad Pública. 12 respuesta a solicitudes de información en temáticas de seguridad pública. 12 apoyo en la gestión, registro y seguimiento de acuerdos en audiencias con la comunidad. 12 monitoreos del cumplimiento de acuerdos alcanzados en sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública.	Coordinaciones planificadas (% Coordinaciones planificadas v/s N° de coordinaciones ejecutadas) *100 Intervenciones-gestiones planificadas (N° de intervenciones-gestiones planificadas v/s N° de intervenciones-gestiones realizadas) *100 N° de postulaciones (apoyo) a proyectos financiados por organismos gubernamentales, privados y municipales planificados v/s N° de postulaciones (apoyo) a proyectos financiados por organismos gubernamentales, privados y municipales realizados*100 N° Programas Elaborados v/s N° Programas planificados Respuestas planificadas (% Respuestas planificadas v/s N° de Respuestas ejecutadas) *100 Audiencias planificadas (% Audiencias planificadas v/s	Registro fotográfico Listas de asistencia. Actas de reuniones. Intervenciones realizadas con las redes de apoyo a la comunidad Formulario de Proyectos Programas Decretados Registro de documentación dirigida a otras instituciones. Registro de audiencias. Actas del Consejo Comunal de Seguridad Pública. Registro de acuerdos del Consejo Comunal de Seguridad Pública en Plataforma SIRECC.	2%

	12 sistematización de las actividades del Programa	N° de Audiencias ejecutadas) *100 Sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública planificadas (% Sesiones planificadas v/s N° de sesiones ejecutadas) *100 Acuerdos cumplidos del Consejo Comunal de Seguridad Pública(% Acuerdos planificados v/s N° de Acuerdos ejecutados) *100 Sistematizaciones de la Intervenciones (% Sistematizaciones planificados v/s N° de Sistematizaciones ejecutadas) *100		
--	--	---	--	--

2.- Implementar acciones en materias de prevención del delito con enfoque comunitario, para el desarrollando gestiones y entrega de herramientas a través de redes locales.	4 actividades de participación comunitaria para el fortalecimiento vecinal denominada "Recreo en tu barrio" 8 talleres polideportivos con enfoque comunitarios en espacios públicos . 2 actividades de participación comunitaria para fomentar la organización y cohesión vecinal 1 Feria preventiva de seguridad por distrito 2 Campañas de sensibilización en materias preventivas y de seguridad barrial 4 jornadas de creación de comités de seguridad 250 atenciones fono seguridad ciudadanía asociados a factores de riesgo que visualiza la comunidad. 02 marchas exploratorias mensuales para el diagnóstico de seguridad de la población y realizar derivaciones a instituciones competentes al área de Seguridad. 300 casos ingresados en materia de prevención y seguridad 15 Apoyo en Fiscalizaciones preventivas y de psicoeducación a propietarios de	N°de actividades de participación comunitaria. formula de calculo: (N° actividades realizadas v/s actividades planificadas)*100. N°de talleres polideportivos. formula de calculo: (N° de talleres polideportivos desarrollados v/s talleres planificados).*100. N°de actividades para la cohesión social. fórmula de cálculo: (N° de actividades desarrolladas v/s N° de actividades planificadas). *100. N°de feria preventiva. formula de calculo: (N°de feria ejecutada v/s feria planificada).*100 N°de campañas de sensibilización. formula de calculo: (N°de campaña realizada v/s N°de campañas planificadas). *100. N°de jornadas de comité de seguridad. fórmula de cálculo: (N° de comités creados v/s N° de comités planificados). *100.	Solicitudes ingresadas vía oficio y correos electrónicos Solicitudes emanadas desde otras reparticiones municipales Correos electrónicos de solicitud. Derivaciones Actas de acuerdos, reuniones y/o compromisos. Registro Fotográfico Registro de intervenciones realizadas con individuos y organizaciones. Listas de Asistencia. Registro de sistematización de ingreso de casos. Registro de publicaciones	3.5%
--	--	--	--	-------------

	vehículos en estado de abandono que causen percepción de inseguridad. 10 coordinación de apoyo a retiros de Vehículos en estado de abandono que causen percepción de inseguridad en la comuna 06 sistematizaciones de las gestiones y derivaciones de Enlace Comunitario	N°de atenciones de fono de seguridad. formula de calculo: (N°de atenciones registradas v/s N° de atencion planificadas). *100. N°de marchas exploratorias. formula de calculo: (N°jornadas de MES desarrolladas v/s MES planificadas)*100. N°de casos ingresados en materias de prevención. formula de calculo: (N°casos registrados v/s casos planificados)*100. N°de apoyo en fiscalizaciones preventivas. formula de calculo: N°de apoyo realizados v/s apoyos planificados). *100. N° de coordinación de apoyo a retiro de vehículos. formula de calculo: (N°de apoyo de retiros realizados v/s N° de apoyos planificados)*100. N°de sistematizaciones de gestiones. formula de calculo: (N°de sistematizaciones registradas v/s N° de sistematizaciones planificadas) *100.		
--	---	---	--	--

3.- Generar acciones para la prevención y fortalecimiento de factores protectores en organizaciones de la sociedad civil, establecimientos educacionales, escuelas de conductores y expendedores de alcoholes, para reducir comportamientos violentos, accidentes de tránsito e incivildades asociadas al consumo abusivo de alcohol en la comuna.	18 talleres preventivos en Establecimientos Educacionales.	Número de talleres, charlas, seminarios y capacitaciones realizadas a la comunidad para la prevención del consumo abusivo de alcohol. Fórmula de cálculo: (N.º de Talleres Realizados v/s N.º de Talleres Planificados) *100	Registro de intervenciones realizadas con la comunidad, con individuos y organizaciones territoriales y/o funcionales., establecimientos educacionales y expendedores de alcoholes de la comuna.	4%
	04 talleres e intervenciones urbanas en Juntas de Vecinos de la Comuna. 24 campañas de Prevención del Consumo de Alcohol. 8 realización de talleres e intervenciones rurales para la prevención del consumo abusivo de alcohol. 8 intervenciones en festividades locales y eventos masivos, con mensajes preventivos del Consumo de Alcohol. 24 campañas "Conductor Designado" 4 Campaña de concientización del Consumo de Alcohol en la conducción (Control 0). 2 Jornadas de socio educación a Expendedores de Alcohol sobre Ley 19.925 y consumo de alcohol. 24 levantamiento de información barrial para elaboración de informe técnico sobre conveniencia de otorgar o renovar expendios de alcoholes en un sector determinado. 24 informes socio demográficos y socio delictuales para otorgamiento o renovación de patentes de alcoholes.	Número de Campañas de Prevención del Consumo de alcohol. Fórmula de cálculo: (N.º de campañas ejecutadas v/s Nº de campañas planificadas) *100 Número de intervenciones realizadas para la prevención del consumo abusivo de alcohol en eventos masivos. Fórmula de cálculo: (Nº de Intervenciones Realizadas v/s Nº de Intervenciones Planificadas) *100 Número de instrumentos aplicados para levantamiento de información Barrial. Fórmula de cálculo: (N.º Instrumentos aplicados v/s Nº de instrumentos planificadas) *100 Nº Informes socio demográficos y socio delictuales. Formula de	Instrumentos de levantamiento de información sobre otorgamiento y renovación de expendios de alcoholes. Informes técnicos sobre otorgamiento y renovación de expendios de alcoholes. Material de difusión. Listas de asistencia de talleres, charlas, seminarios y capacitaciones. Registros fotográficos.	

	01 Seminario sobre drogas emergentes "Desde el conocer, para estar" dirigido a padres y cuidadores de NNA. 12 Sistematización de las actividades Oficina de Prevención de consumo abusivo de alcohol.	calculo: (N°de informes elaborados v/s N° de informes planificados) *100. N° Sistematización de acciones Formula de calculo: (N°de sistematizaciones registradas v/s N° de sistematizaciones planificadas) *100.		
--	---	--	--	--

4.- Fortalecer la sana convivencia vecinal al interior de los barrios, conjuntos habitacionales y establecimientos educacionales, a través de acciones comunitarias y herramientas de resolución pacífica de conflictos, que favorezcan el diálogo y la unión entre los vecinos.	120 procesos de mediación para la resolución pacífica de conflictos vecinales y comunitarios. 60 acciones, gestiones o derivaciones del programa a la red comunitaria, de conflictos vecinales y comunitarios no mediables. 60 orientaciones psico socio jurídicas a la comunidad en torno a la resolución pacífica de conflictos y la prevención. 18 talleres de resolución pacífica de conflictos barriales y promoción de la buena convivencia vecinal. 03 talleres de resolución de conflictos en copropiedad. 01 capacitación sobre Ley 21.442 en materia de copropiedad. 15 intervenciones (talleres, charlas, capacitaciones) en materia de mediación escolar. 02 campañas de sensibilización y concientización dirigida a la comunidad, respecto a la sana convivencia vecinal y la mediación como medida alternativa de resolución de conflictos. 01 campeonato de futbolito, propiciando un encuentro de	Número de procesos de mediación vecinal para la promoción de la sana convivencia vecinal. Fórmula de cálculo: (Nº de Casos Ingresados v/s Nº Casos planificados) *100 Número de acciones, gestiones y derivaciones del programa a la red comunitaria. Fórmula de cálculo: (Nº de gestiones desarrolladas v/s Nº gestiones planificadas) *100 Número de orientaciones psicosociales y jurídicas a la comunidad en torno a la resolución de conflictos. Fórmula de cálculo: (Nº de orientaciones realizadas v/s Nº orientaciones planificadas) *100 Número de talleres para promover la buena convivencia vecinal. Fórmula de cálculo: (Nº de talleres ejecutados v/s Nº talleres planificados) *100 Número de capacitaciones y talleres sobre resolución de conflictos en copropiedad. Fórmula de	Ingreso de casos por conflicto vecinal y comunitario. Actas de acuerdos y/o compromisos. Derivaciones a organismos e instituciones locales Ficha de orientación psicosocial. Ficha de orientación jurídica. Registro de intervenciones realizadas con individuos y organizaciones. Listas de Asistencia. Registro fotográfico.	2%
--	---	---	--	----

	fortalecimiento comunitario. 01 bingo comunitario para la promoción de la cohesión y sana convivencia vecinal. 06 sistematización de las actividades de la Oficina de Mediación Vecinal.	cálculo: (Nº de talleres ejecutados v/s Nº talleres planificados) *100 Número de intervenciones en materia de mediación escolar. Fórmula de cálculo: (Nº de acciones ejecutadas v/s Nº acciones planificadas) *100 Número de campañas de concientización de la sana convivencia vecinal. Fórmula de cálculo: (Nº de campañas ejecutadas v/s Nº campañas planificadas) *100 Número de actividades de fortalecimiento comunitario. Fórmula de cálculo: (Nº de actividades ejecutadas v/s Nº a planificadas) *100 Nº Sistematización de acciones. Formula de calculo: (Nº de sistematizaciones registradas v/s Nº de sistematizaciones planificadas)		
--	---	--	--	--

5.- Promover factores protectores en los espacios públicos a través de acciones socioeducativas para su buen uso, propiciando condiciones de seguridad a través de herramientas de autocuidado dirigidas a la comunidad y coordinaciones con actores claves e instituciones gubernamentales que permitan su ordenamiento, levantamiento de focos de riesgo sociodelictual y la prevención social en la comuna.	1.800 acciones de entrega de información de autocuidado y prevención en espacios públicos a la comunidad. 60 registros de levantamiento de información con instrumento técnico en el territorio focalizado. 60 derivaciones con respectivas fichas a otras instituciones y Direcciones de la Municipalidad. 18 intervenciones comunitarias en el territorio focalizado para erradicar ocupación irregular en BNUP 12 intervenciones integradas en jornada vespertina de levantamiento de información y regularización de focos de insalubridad 06 sistematización de acciones mensuales del Programa Gestores Comunitarios.	Número de acciones de prevención y autocuidado realizadas. Fórmula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ de acciones de prevención y autocuidado realizadas v/s } N^{\circ} \text{ de acciones de prevención y autocuidado planificadas}) * 100$ Número de aplicación de instrumento técnico para levantamiento de información. Fórmula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ de instrumentos aplicados v/s } N^{\circ} \text{ de instrumentos planificados}) * 100$ Número de derivaciones. Fórmula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ de derivaciones realizadas v/s } N^{\circ} \text{ de derivaciones planificados}) * 100$ Número de intervenciones comunitarias focalizadas. fórmula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ de intervenciones ejecutadas v/s } N^{\circ} \text{ de intervenciones planificadas}) * 100$ Número de intervenciones vespertinas. fórmula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ de intervenciones ejecutadas v/s } N^{\circ} \text{ de intervenciones planificadas}) * 100$ Número Sistematización de acciones. Fórmula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ de sistematizaciones registradas v/s } N^{\circ} \text{ de sistematizaciones planificadas}) * 100$	Registro de procedimientos realizados en favor de la comunidad. Instrumentos técnicos de levantamiento de información aplicados. Fichas de derivaciones. Registros fotográficos. Sistematización de acciones realizadas	13.7%
--	---	--	--	-------

6.- Efectuar el monitoreo visual mediante el uso de las cámaras de Teleprotección en espacios públicos, como efecto disuasivo y medio probatorio para la persecución del delito e incivildades, utilizando la información para la generación de procedimientos policiales y coordinaciones con dispositivos de patrullaje, estamentos públicos y la entrega de pruebas al Ministerio Público, favoreciendo en la reducción de la percepción de inseguridad de la población.	Monitoreo permanente de las 87 cámaras de la Central Municipal de Monitoreo Integrado, más 20 cámaras del sistema de monitoreo del Plan Calle Segura, recopilando imágenes y/o videos para ser entregados según requerimientos de las Policías, Fiscalía e Instituciones Públicas. 12 mantenciones preventivas y correctivas de cámaras, sistema de telecomunicaciones, sistema eléctrico y equipamiento tecnológico pertenecientes a la Central Municipal de Monitoreo Integrado, más las coordinaciones con representantes de la empresa encargada de la mantención del sistema Plan Calle Segura. 900 sistematizaciones de procedimientos que son captados por las cámaras pertenecientes a la Central Municipal de Monitoreo Integrado. Asesoramientos y apoyo técnico a organizaciones comunitarias de carácter territorial, en la incorporación e integración de cámaras de Televigilancia a la Central Municipal	Nº de acciones realizadas que apoyen la labor policial a través de las solicitudes de imágenes almacenadas por la Central Municipal Integrada de Televigilancia, ayudando a mejorar el control social. Fórmula de Cálculo: (Nº de acciones realizadas almacenadas v/s Nº de solicitudes de imágenes) *100 Nº de mantenciones e intervenciones solicitadas de la Central y sus componentes. Formula de Calculo: (Nº de solicitudes de mantenciones realizadas v/s Nº solicitudes de mantenciones proyectados) *100 Nº de sistematizaciones realizadas, que contribuyan al estudio y desarrollo de acciones de seguridad en favor de las personas. Formula de Calculo: (Nº de sistematizaciones ejecutadas v/s Nº de sistematizaciones Planificadas) *100 Nº de concurrencias por parte de dispositivos municipales en coordinación con la Central	Registro de operaciones y/o procedimientos en los que se pide apoyo o presencia policial por parte de operadores de las cámaras de televigilancia. Registro de mantenciones e intervenciones realizadas Registro en planillas Excel de la Codificación de incivildades, infracciones a las Ordenanzas Municipales, faltas y delitos. Actas e informes de Operativos Multisectoriales. Registros de asistencia y fotográficos. Reportes de Caminatas Barriales. Registros Fotográficos. Actas de reuniones de coordinación. Lista de Asistencia. Material didáctico de capacitaciones. Lista de Asistencia participantes. Registro fotográfico. Planilla mensual de sistematización	28.3%
---	---	---	--	-------

	de Monitoreo Integrado, obtenidos con recursos de subvenciones gubernamentales. 330 entrega de imágenes y/o videos a las Policías, Fiscalía e Instituciones Públicas de procedimientos que involucran delitos. 1320 notificaciones de vehículos motorizados que infringen la ley de tránsito captados por la Central Municipal de Monitoreo Integrado, según la Ordenanza Municipal N°01/2019. 150 intervenciones de patrullaje preventivo en apoyo a la Central Municipal de Monitoreo Integrado, con respecto a la visualización de faltas, incivildades o infracciones según la ordenanza Municipal N°01/2019. 06 apoyo en reuniones, mesas de trabajo y comisiones interdisciplinarias para la coordinación de jornadas de fiscalización multisectorial orientadas a la reducción de factores de riesgo y la prevención del delito y la violencia Apoyo a operativos de fiscalización mensual organizados por otras direcciones municipales y gubernamentales	Municipal de Monitoreo. Fórmula de Cálculo: (N° de acciones realizadas v/s N° de acciones planificadas) *100 (N° operativos planificados v/s N° de Operativos ejecutados) *100 (N° Caminatas Barriales planificados v/s N° de Caminatas Barriales ejecutadas) *100 (N° Capacitaciones planificadas v/s N° de Capacitaciones ejecutadas) *100 (N° Actas planificadas v/s N° de Actas ejecutadas) *100 (N° Sistematizaciones planificadas v/s N° de Sistematizaciones ejecutadas) *100	n de actividades.	
--	---	---	--------------------------	--

	para la reducción de factores de riesgo que aumentan la percepción de inseguridad en la comuna, con la participación de organismos públicos y servicios externos con competencia en el control y/o prevención del delito, faltas e incivildades 12 caminatas barriales, entregando herramientas socioeducativas para la prevención o regularización de actividades que aumenten la inseguridad y temor de la comunidad, entregando información y trabajo del Patrullaje Preventivo. 06 capacitaciones a las Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna, sobre Ordenanza N° 1 /2019 que permite cursar infracciones a través de las imágenes obtenidas a través de la Central de Monitoreo Integrado. Cumplimiento del convenio suscrito entre el Municipio y Carabineros de Chile en la realización de patrullajes mixtos con vehículos municipales del Patrullaje Preventivo con un funcionario de Carabineros en el interior. Sistematizaciones de las intervenciones y fiscalizaciones en el territorio durante los patrullajes mixtos			
--	--	--	--	--

7.- Aplicar metodologías participativas para el levantamiento de información, elaboración de diagnósticos, formulación de planes de intervención y boletines informativos y campañas de concientización, entre otros instrumentos de planificación, ejecución y difusión de actividades barriales para la prevención social del delito y la violencia.	06 Elaboración, aplicación y sistematización de metodologías participativas (encuestas, fodas, grupos focales, cartografías participativas, entrevistas, entre otras).	Número de metodologías participativas desarrolladas. Fórmula de cálculo: (N° de metodologías participativas planificadas v/s N° de metodologías participativas ejecutadas) *100	Planificación de metodologías participativas.	1.8%
	06 Sistematización de datos estadísticos proporcionados por programas de la Dirección de Seguridad Pública.	Número de sistematizaciones. Fórmula de cálculo: (N° de sistematización de acciones planificadas v/s N° de sistematización de acciones ejecutadas) *100	Informe resultados de aplicación de instrumentos.	
	03 Monitoreo de cumplimiento de indicadores y verificadores de actividades comprometidas en el Plan Comunal de Seguridad Pública.	Número de monitoreos realizados.	Listas de asistencias, actas y registro fotográfico.	
	03 Informes de análisis delictual para la formulación de proyectos de prevención situacional, psicosocial y fortalecimiento comunitario.	Fórmula de cálculo: (N° de monitoreos planificados v/s N° de monitoreos realizados) *100	Planilla de sistematización por programa.	
	03 Informes técnicos de seguridad pública sobre otorgamiento, traslado y renovación de patentes de alcohol.	Número de informes de análisis delictuales. Fórmula de cálculo: (N° de informes planificados v/s N° de instrumentos elaborados) *100	Planillas de gestión de cumplimiento de objetivos.	
	03 Elaboración de Boletín #BarrioSeguro.	Número de informes técnicos.	Informes visados por la Directora de Seguridad Pública.	
	03 Talleres de levantamiento de información y elaboración de planes de seguridad con organizaciones territoriales y funcionales.	Fórmula de cálculo: (N° de informes técnicos planificados v/s N° de instrumentos ejecutados) *100	Informes técnicos de seguridad pública.	
	03 Elaboración de Infografías y campañas de concientización	Número de boletines de	Boletines digitales e impresos.	
			Infografías didácticas digitales e impresas.	
			Registros digitales de campañas de concientización.	
			Planilla de sistematización mensual de actividades.	

	para la prevención social de la violencia en los barrios. 06 sistematizaciones de las intervenciones del Observatorio de Seguridad.	seguridad. Fórmula de cálculo: $(\frac{\text{N}^\circ \text{ Boletines planificados v/s N}^\circ \text{ de Boletines ejecutados}}{100}) * 100$ Número de talleres realizados. Fórmula de cálculo: $(\frac{\text{N}^\circ \text{ Talleres planificados v/s N}^\circ \text{ de Talleres ejecutados}}{100}) * 100$ Número de infografías y campañas de concientización. Fórmula de cálculo: $(\frac{\text{N}^\circ \text{ infografías didácticas y campañas planificados v/s N}^\circ \text{ de Infografías didácticas y campañas ejecutados}}{100}) * 100$ Nº de sistematizaciones acciones realizadas. Fórmula de cálculo: $(\frac{\text{N}^\circ \text{ sistematizaciones planificados v/s N}^\circ \text{ de sistematizaciones ejecutados}}{100}) * 100$		
8.- Crear diseños de mapas conceptuales y planos 2D relativos a programas e iniciativas concursables que desarrolle la Dirección, apoyados en la información que entregan las diferentes unidades de la Dirección y los territorios, jerarquizando y focalizando propuestas de diseño en la prevención situacional del delito en los espacios públicos.	48 diseños de mapas conceptuales, planos 2d en diferentes iniciativas. 03 iniciativas presentadas a diferentes fuentes de financiamiento. 03 preparación y elaboración metodología para levantamiento de proyectos. 03 diagnósticos territoriales que	Número de mapas y planos 2D realizados que contribuyan a la implementación de diseños en la prevención situacional del delito en los espacios públicos. Fórmula de cálculo: $(\frac{\text{diseños planificados}}{\text{diseños planificados v/s N}^\circ \text{ de diseños ejecutadas}}) * 100$	Impresiones de mapas, planos y cartografías	3.6%

	incluyen Factores de Riesgo, Factores Protectores y análisis delictual territorial. 06 sistematizaciones de las intervenciones de iniciativas en el territorio.	N° Proyectos presentados v/s N° Proyectos elaborados *100%		
9.- Gestionar acciones para la prevención de ocupación de espacios públicos en la comuna, pesquizando y derivando a personas migrantes en situación calle, para la reubicación y activación de redes.	01 jornada de mesa de trabajo y coordinación con el Comité de Gestión Migratoria donde se presentan 28 instituciones de la red pro migrante. 02 Coordinación de capacitaciones fundamentadas en temática migrante para oficinas de la dirección de Prevención y Seguridad Humana y el comité de Gestión Migratoria. 02 operativos diurnos y nocturnos con Fuerzas del Orden Público para el levantamiento de información de personas migrantes que se encuentran en situación de calle y entrega de material informativo. 15 derivaciones de personas migrantes en situación de calle a la red pro migrante para apoyo en necesidades básicas, alojamiento, orientación e información. 04 rondas con patrullaje preventivo para el levantamiento de información de	N° de mesa de trabajo C. G. M. formula de calculo: N°de mesa de trabajos realizadas v/s N° de mesas de trabajo planificadas.*100 N° de coordinación de capacitaciones en temática migrante. formula de calculo: N° de capacitaciones realizadas v/s N° de capacitaciones planificadas. *100. N° de operativos diurnos y nocturnos. formula de calculo: N° de jornadas de operativos desarrollados v/s N° de operativos planificados *100. N° de derivaciones de personas migrantes en calle. fórmula de cálculo: N° de derivaciones gestionadas v/s N° de derivaciones		1%

	personas migrantes que se encuentran en situación de calle y entrega de material informativo. 01 Actividades de coordinación para lanzamiento oficial de material de lectura dirigido a población en JJVV para sensibilizar sobre la condición migrante que se encuentra en situación de calle. 01 informe mensual sobre situación migratoria en nuestra ciudad con datos recabados por equipos municipales en rondas y operativos de levantamiento de información 01 registro migratorio que muestra los datos estadísticos mensuales de personas migrantes en situación de calle.	planificadas. *100. N°de rondas con patrullaje preventivo para levantamiento de información. fórmula de cálculo: N° de rondas realizadas v/s N° de rondas planificadas. *100. N° de actividades de coordinación para lanzamiento de material de lectura. fórmula de cálculo N° de actividades desarrolladas v/s N° de actividades planificadas. *100. N°de informes mensuales sobre situación migratoria , fórmula de cálculo: N° de informes entregados v/s N° de informes planificados. *100. N° de registros migratorios que muestra los datos mensuales. formula de calculo: N° de casos registrados v/s N° de registros planificados. *100.		
10.- Promover el bienestar psicosocial y fortalecer el tejido comunitario de establecimientos educacionales o barrios focalizados por la dirección de prevención y seguridad humana, a	48 Talleres psicosociales para la prevención del delito y fortalecimiento de factores	Número de talleres realizados a la comunidad para la prevención del delito. Fórmula de cálculo: (N.º	Actas de Asistencia. Diplomas. Actas de entrega.	

través de una estrategia de intervención psicosocial integral.	protectores en los barrios focalizados. 36 talleres para la prevención del delito en establecimientos educacionales insertos en sectores focalizados. 48 Recuperaciones de espacios públicos a través de actividades recreativas que fomenten su buen uso por parte de la comunidad. 2 Intervenciones de mejoramiento de espacios públicos comunes y de esparcimiento para la organización, participación y seguridad comunitaria. 36 acciones comunitarias con enfoque preventivo que contribuyan a la prevención y el fortalecimiento comunitario en la comuna de Arica. 2 aplicación de instrumentos de levantamiento de información para la realización de diagnósticos de seguridad en la población focalizada. 2 Elaboración de diagnóstico de seguridad en barrios focalizados. Sistematización de las acciones desarrolladas por la oficina.	de Talleres Realizados v/s N.º de Talleres Planificados) *100 Número de talleres realizados en establecimientos educacionales de las poblaciones focalizadas para la prevención del delito. Fórmula de cálculo: (N.º de Talleres Realizados v/s N.º de Talleres Planificados) *100 Número de intervenciones realizadas para el mejoramiento de espacios públicos: (Nº de Intervenciones Realizadas v/s Nº de Intervenciones Planificadas) *100 Número de acciones comunitarias de fortalecimiento comunitario.. Fórmula de cálculo: (N.º de Acciones Comunitarias Realizados v/s N.º de Acciones Comunitarias Planificados) *100 Número de instrumentos aplicados para levantamiento de información Barrial. Fórmula de cálculo: (N.º Instrumentos aplicados v/s Nº de instrumentos planificadas) *100	Registro. Fotográfico Acta de acuerdos.	
--	--	---	---	--

		N° Diagnósticos socio-delictuales. Formula de calculo: (N°de informes elaborados v/s N° de informes planificados) *100. N° Sistematización de acciones Formula de calculo: (N°de sistematizaciones registradas v/s N° de sistematizaciones planificadas) *100.		
--	--	--	--	--

V. ACTIVIDADES DEL PROGRAMA:

Para la adecuada ejecución del programa se establecen las siguientes actividades graficadas en Carta Gantt:

Actividades	Meses					
	en e	fe b	m ar	ab r	m ay	jun
Asesoría Técnica						
02 reuniones de coordinación interdisciplinaria para la prevención, control y persecución del delito.	X	X	X	X	X	X
02 gestiones realizadas con las redes de apoyo en respuesta a diversas solicitudes de la comunidad.	X	X	X	X	X	X
01 postulaciones de proyectos financiados por organismos gubernamentales, privados y municipales.	X	X	X	X	X	X
01 elaboración de Programa en prevención de delitos e incivildades				X		
01 apoyo en la convocatoria, desarrollo y registro de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Comunal de Seguridad Pública.	X	X	X	X	X	X
01 respuesta a solicitudes de información en temáticas de seguridad pública.	X	X	X	X	X	X
01 apoyo en la gestión, registro y seguimiento de acuerdos en audiencias con la comunidad.	X	X	X	X	X	X
02 monitoreos del cumplimiento de acuerdos alcanzados en sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública.	X	X	X	X	X	X
01 sistematización de las actividades del Programa	X	X	X	X	X	X
Enlace Comunitario						
01 actividad de participación comunitaria para el fortalecimiento vecinal denominada "Recreo en tu barrio"			X	X	X	X
02 talleres polideportivos con enfoque comunitarios en espacios públicos			X	X	X	X

01 actividad de participación comunitaria para fomentar la organización y cohesión vecinal				X		X
04 Ferias preventiva de seguridad por distrito			X	X	X	X
02 Campañas de sensibilización en materias preventivas y de seguridad barrial			X		X	
01 jornada de creación de comités de seguridad			X	X	X	X
50 atenciones fono seguridad ciudadanía asociados a factores de riesgo que visualiza la comunidad.		x	x	x	x	x
02 marchas exploratorias mensuales para el diagnóstico de seguridad de la población y realizar derivaciones a instituciones competentes al área de Seguridad.	x	x	x	x	x	x
50 casos ingresados en materia de prevención y seguridad	x	x	x	x	x	x
03 Fiscalizaciones preventivas y de psicoeducación a propietarios de vehículos en estado de abandono que causen percepción de inseguridad.		x	x	x	x	x
02 coordinación de apoyo a retiros de Vehículos en estado de abandono que causen percepción de inseguridad en la comuna		x	x	x	x	x
06 sistematizaciones de las gestiones y derivaciones de Enlace Comunitario	x	x	x	x	x	x
Prevención del Consumo de Alcohol						
talleres Preventivos en Establecimiento Educativos		x	x	x	x	x
Talleres e intervenciones urbanas en Juntas de Vecinos de la Comuna.	x		x		x	
campaña de Prevención del Consumo de alcohol	x		x		x	
realización de talleres e intervenciones rurales para la prevención del consumo abusivo de alcohol.	x		x		x	
intervenciones en festividades locales y eventos masivos, con mensajes preventivos del Consumo de Alcohol.	x	x		x		x
campañas "Conductor Designado"	x		x		x	
campaña de Concientización del Consumo de Alcohol en la Conducción (Esquinas con mayor cantidad de accidentes)	x		x		x	
Jornada de socio educación a Expendedores de Alcohol sobre Ley 19.925 y consumo de alcohol.		x	x		x	
levantamiento de información barrial para elaboración de informe técnico sobre conveniencia de otorgar o renovar expendios de alcoholes en un sector determinado.		x	x		x	

informes socio demográficos y socio delictuales para otorgamiento o renovación de patentes de alcoholes.			x		x	
Seminario sobre drogas emergentes "Desde el conocer, para estar" dirigido a padres y cuidadores de NNA.		x	x	x		
sistematización de las actividades Oficina de Prevención de Alcohol	x	x	x	x	x	x
Mediación Vecinal						
20 procesos de mediación para la resolución pacífica de conflictos vecinales y comunitarios.	x	x	x	x	x	x
10 acciones, gestiones o derivaciones del programa a la red comunitaria, de conflictos vecinales y comunitarios no mediables.	x	x	x	x	x	x
10 Orientaciones psico socio jurídicas a la comunidad en torno a la resolución pacífica de conflictos y la prevención.	x	x	x	x	x	x
03 talleres de resolución pacífica de conflictos barriales y promoción de la buena convivencia vecinal.	x	x	x	x	x	x
01 taller de resolución de conflictos en copropiedad.			X			
01 capacitación sobre Ley 21.442 en materia de copropiedad.					x	
05 intervenciones (talleres, charlas, capacitaciones,etc) en materia de mediación escolar.				x	x	x
02 campaña de sensibilización y concientización dirigida a la comunidad, respecto a la sana convivencia vecinal y la mediación como medida alternativa de resolución de conflictos.			x			x
01 campeonato de futbolito, propiciando un encuentro de fortalecimiento comunitario.		x				
01 bingo comunitario para la promoción de la cohesión y sana convivencia vecinal						x
Oficina de Recuperación de Espacios Públicos						
300 acciones de entrega de información de autocuidado y prevención en espacios públicos a la comunidad	x	x	x	x	x	x
10 registros de levantamiento de información con instrumento técnico en el territorio focalizado.	x	x	x	x	x	x
10 derivaciones con respectivas fichas a otras instituciones y Direcciones de la Municipalidad.	x	x	x	x	x	x

03 intervenciones comunitarias en el territorio focalizado para erradicar ocupación irregular en BNUP	X	X	X	X	X	X
02 intervenciones integradas en jornada vespertina de	X	X	X	X	X	X
Sistematización de acciones mensuales	X	X	X	X	X	X
Central Municipal de cámaras						
Monitoreo permanente de las 87 cámaras de la Central Municipal de Monitoreo Integrado, más 20 cámaras del sistema de monitoreo del Plan Calle Segura, recopilando imágenes y/o videos para ser entregados según requerimientos de las Policías, Fiscalía e Instituciones Públicas.	X	X	X	X	X	X
02 mantenciones preventivas y correctivas de cámaras, sistema de telecomunicaciones, sistema eléctrico y equipamiento tecnológico pertenecientes a la Central Municipal de Monitoreo Integrado, más las coordinaciones con representantes de la empresa encargada de la mantención del sistema Plan Calle Segura.	X	X	X	X	X	X
100 sistematizaciones de procedimientos que son captados por las cámaras pertenecientes a la Central Municipal de Monitoreo Integrado.	X	X	X	X	X	X
Asesoramientos y apoyo técnico a organizaciones comunitarias de carácter territorial, en la incorporación e integración de cámaras de Televigilancia a la Central Municipal de Monitoreo Integrado, obtenidos con recursos de Subvenciones Gubernamentales			X	X		
55 entrega de imágenes y/o videos a las Policías, Fiscalía e Instituciones Públicas de procedimientos que involucran delitos.	X	X	X	X	X	X
220 notificaciones de vehículos motorizados que infringen la ley de tránsito captados por la Central Municipal de Monitoreo Integrado, según la Ordenanza Municipal N°01/2019.	X	X	X	X	X	X
25 intervenciones de patrullaje preventivo en apoyo a la Central Municipal de Monitoreo Integrado, con respecto a la visualización de faltas, incivildades o infracciones según la ordenanza Municipal N°01/2019.	X	X	X	X	X	X
01 apoyo en reuniones, mesas de trabajo y comisiones interdisciplinarias para la coordinación de jornadas de fiscalización multisectorial orientadas a la reducción de factores de riesgo y la prevención del delito y la violencia.	X	X	X	X	X	X
Apoyo a operativos de fiscalización mensual organizados por otras direcciones municipales y gubernamentales para la reducción de factores de riesgo que aumentan la percepción de inseguridad en la comuna, con la participación de organismos públicos y servicios externos con competencia en el control y/o prevención del delito, faltas e incivildades.	X	X	X	X	X	X
02 caminatas barriales, entregando herramientas socioeducativas para la prevención o regularización de actividades que aumenten la inseguridad y temor de la comunidad, entregando información y trabajo del Patrullaje Preventivo.	X	X	X	X	X	X

01 capacitación a las Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna, sobre Ordenanza N° 1 /2019 que permite cursar infracciones a través de las imágenes obtenidas a través de la Central de Monitoreo Integrado.	X	X	X	X	X	X
Cumplimiento del convenio suscrito entre el Municipio y Carabineros de Chile en la realización de patrullajes mixtos con vehículos municipales del Patrullaje Preventivo con un funcionario de Carabineros en el interior.	X	X	X	X	X	X
Sistematizaciones de las intervenciones en Fiscalizaciones en el territorio	X	X	X	X	X	X
OBSERVATORIO						
Elaboración, aplicación y sistematización de metodologías participativas (encuestas, entrevistas, fodos, grupos focales, cartografías participativas, entre otras).	X	X	X	X	X	X
Sistematización de datos estadísticos proporcionados por programas de la Dirección de Seguridad Pública.	X	X	X	X	X	X
Monitoreo de cumplimiento de indicadores y verificadores de actividades comprometidas en el Plan Comunal de Seguridad Pública.		X		X		X
Informes de análisis delictual para la formulación de proyectos de prevención situacional, psicosocial y fortalecimiento comunitario.		X		X		X
Informes técnicos de seguridad pública sobre otorgamiento, traslado y renovación de patentes de alcohol.	X		X			X
Elaboración de Boletín #BarrioSeguro.		X		X		X
Talleres de levantamiento de información y elaboración de planes de seguridad con organizaciones territoriales y funcionales.		X		X		X
Elaboración de infografías y campañas de concientización para la prevención social de la violencia en los barrios.		X		X		X
Sistematizaciones de las intervenciones del Observatorio de Seguridad.	X	X	X	X	X	X
PROYECTOS						
08 diseños de mapas conceptuales, planos 2d en diferentes iniciativas	X	X	X	X	X	X
Iniciativas presentadas a diferentes fuentes de financiamiento		X		X		X
Preparación y elaboración metodología para levantamiento de proyectos	X		X		X	
Diagnósticos territoriales que incluyen Factores de Riesgo, Factores Protectores y análisis delictual territorial		X		X		X
Sistematizaciones de las intervenciones de iniciativas en el territorio	X	X	X	X	X	X
Apoyo en reuniones de terreno, mesas de trabajo y/o comisiones relativas al levantamiento de información para la formulación de iniciativas.	X	X	X	X	X	X
8 elaboraciones de planimetría en programa de dibujo digital de arquitectura Auto Cad (proyectos completos) para proyectos de CTV, alarmas y/o patrullaje.	X	X	X	X	X	X
Apoyo en impresiones de difusión para todos los equipos de la DIPRESEH.	X	X	X	X	X	X

Elaboración de planimetría técnicas, detalles constructivos y sistematización tipológica de las iniciativas.	X	X	X	X	X	X
Preparación y realización de levantamientos planimétricos en terreno, para la elaboración de iniciativas.	X	X	X	X	X	X
Elaboración y aplicación de metodología participativa para socialización de las iniciativas en el ámbito de la prevención y fortalecimiento de los factores protectores, prevención de alcohol y drogas, hacia la comunidad.	X	X	X	X	X	X
Realización de talleres participativos con beneficiarios directos de las iniciativas a ejecutar, fortaleciendo el trabajo colaborativo con los actores claves de la comunidad.	X	X	X	X	X	X
Apoyo en el seguimiento y la ejecución de las nuevas iniciativas en el ámbito social y preventivo, según se requiere para la implementación en el territorio.	X	X	X	X	X	X
OFICINA GESTIÓN MIGRATORIA						
01 jornada de mesa de trabajo y coordinación con el Comité de Gestión Migratoria donde se presentan 28 instituciones de la red pro migrante	X	X	X	X	X	X
02 coordinación de capacitaciones fundamentadas en temática migrante para oficinas de la dirección de Prevención y Seguridad Humana y el comité de Gestión Migratoria	X	X	X	X	X	X
02 operativos diurnos y nocturnos con Fuerzas del Orden Público para el levantamiento de información de personas migrantes que se encuentran en situación de calle y entrega de material informativo.	X	X	X	X	X	X
15 derivaciones de personas migrantes en situación de calle a la red pro migrante para apoyo en necesidades básicas, alojamiento, orientación e información.	X	X	X	X	X	X
04 rondas con patrullaje preventivo para el levantamiento de información de personas migrantes que se encuentran en situación de calle y entrega de material informativo.	X	X	X	X	X	X
Actividades de coordinación para lanzamiento oficial de material de lectura dirigido a población en JJVV para sensibilizar sobre la condición migrante que se encuentra en situación de calle.			X	X	X	X
01 informe mensual sobre la situación migratoria en nuestra ciudad con datos recabados por equipos municipales en rondas y operativos de levantamiento de información	X	X	X	X	X	X
01 registro migratorio que muestra los datos estadísticos mensuales de personas migrantes en situación de calle	X	X	X	X	X	X
FORTALECIMIENTO COMUNITARIO						
Talleres psicosociales para la prevención del delito y fortalecimiento de factores protectores en los barrios focalizados.	X	X	X	X	X	X
talleres para la prevención del delito en establecimientos educacionales insertos en sectores focalizados	X	X	X	X	X	X
Recuperaciones de espacios públicos a través de actividades recreativas que fomenten su buen uso por parte de la comunidad.	X	X	X	X	X	X

Intervenciones de mejoramiento de espacios públicos comunes y de esparcimiento para la organización, participación y seguridad comunitaria.	X	X	X	X	X	X
acciones comunitarias con enfoque preventivo que contribuyan a la prevención y el fortalecimiento comunitario en la comuna de Arica.	X	X	X	X	X	X
Aplicación de instrumentos de levantamiento de información para la realización de diagnósticos de seguridad en la población focalizada.	X	X	X	X	X	X
Elaboración de diagnóstico de seguridad en barrios focalizados.	X	X	X	X	X	X
Sistematización de las acciones desarrolladas por la oficina.	X	X	X	X	X	X

VI. RECURSOS

VI.1.- Gastos en personal a honorarios. -

Se solicita la contratación de los siguientes prestadores de servicios:

Nombres	Funciones	Periodo	Jornada Seman al	Honorario Mensual	Total Mensual
Daniela Alejandra Díaz Castro RUT: [REDACTED]	Gestionar y coordinar las acciones para el funcionamiento de los distintos programas, oficinas y unidades de la Dirección de Seguridad Pública. Realizar protocolos, informes de convenios de colaboración, informes técnicos y respuestas a solicitudes de información pública solicitadas por la comunidad relativas a métricas de Seguridad y la disminución de la percepción de inseguridad en la comuna. Apoyar y monitorear la elaboración de herramientas diagnósticas, de sistematización y de planificación en materia de seguridad y prevención del delito. Gestionar las sesiones ordinarias, extraordinarias y comisiones especiales del Consejo Comunal de Seguridad Pública, seguimiento de acuerdos y registro en plataforma SIRECC.	01 de enero al 30 de junio de 2025	44 horas semana les	\$ 1.750.000 Subcuenta: 215.21.04.004. 041	\$ 10.500.000
Juan Pablo Gaubert Serrano RUT: [REDACTED]	Coordinar y gestionar el diseño de programas, proyectos e iniciativas de prevención social y situacional del delito a través del análisis de información delictual, social, demográfica, entre otras que permitan disminuir los factores de riesgo presentes en la comuna y el fomento de factores protectores que permitan contribuir con la seguridad. Desarrollar y coordinar acciones que permitan la ejecución de actividades de los distintos programas y proyectos en materias de prevención y seguridad vinculadas a la Dirección de Seguridad Pública. Generar instancias de coordinación entre programas y convenios del municipio con otros organismos e instituciones en temas de seguridad y prevención que permitan llevar a cabo los objetivos de dichos programas y proyectos según en lo establecido en los acuerdos de los convenios suscritos.	01 de enero al 30 de junio de 2025	44 horas semana les	\$ 1.750.000 Subcuenta: 215.21.04.004. 041	\$ 10.500.000

Ana Dominique Cobs Lastra RUT: [REDACTED]	Apoyo en la coordinación y elaboración de programas para gestionar acciones focalizadas de intervención comunitaria del delito en distintos puntos de la comuna. Gestionar acciones de seguimiento en los procesos municipales que permitan la ejecución de las acciones presupuestadas en los programas de la Dirección. Gestionar, coordinar y derivar los acuerdos de la Dirección con la comunidad referentes a las distintas solicitudes de información o gestión en materias de seguridad.	01 de enero al 30 de junio del 2025	44 horas semanales	\$1.200.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041	\$7.200.000
Nicole Muriel Rojas Flores Rut [REDACTED]	Contribuir al desarrollo de mesas de coordinaciones, reuniones de cumplimiento de gestiones y redes en materia de prevención del delito. Realizar gestiones de supervisión y acuerdos generados por la Dirección con la Comunidad, planificando y apoyando la ejecución de acciones de los equipos y programas de la Dirección y que permitan contribuir en mejorar la sensación de seguridad.	01 de enero al 30 de junio del 2025	44 horas semanales	\$1.300.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041	\$7.800.000
Gabriela Fernanda Trigo Basualto Rut: [REDACTED]	Contribuir al desarrollo de mesas de coordinaciones, reuniones de cumplimiento de gestiones y redes en materia de prevención del delito. Realizar gestiones de supervisión y acuerdos generados por la Dirección con la Comunidad, planificando y apoyando la ejecución de acciones de los equipos y programas de la Dirección y que permitan contribuir en mejorar la sensación de seguridad.	01 de enero al 30 de junio del 2025	44 horas semanales	\$1.200.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041	\$7.200.000
Valentina Constanza Acevedo Carbone Rut: [REDACTED]	Contribuir al desarrollo de mesas de coordinaciones, reuniones de cumplimiento de gestiones y redes en materia de prevención del delito. Realizar gestiones de supervisión y acuerdos generados por la Dirección con la Comunidad, planificando y apoyando la ejecución de acciones de los equipos y programas de la Dirección y que permitan contribuir en mejorar la sensación de seguridad.	01 de enero al 30 de junio del 2025	44 horas semanales	\$1.200.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041	\$7.200.000
Carolina Ignacia Gomez Medina Rut: [REDACTED]	Contribuir al desarrollo de mesas de coordinaciones, reuniones de cumplimiento de gestiones y redes en materia de prevención del delito. Realizar gestiones de supervisión y acuerdos generados por la Dirección con la Comunidad, planificando y apoyando la ejecución de acciones de los equipos y programas de la Dirección y que permitan contribuir en mejorar la sensación de seguridad. Apoyo en el diseño y planificación de proyectos en materias de prevención del delito que genere o promueva la Dirección de Seguridad Pública.	01 de enero al 30 de junio del 2025	44 horas semanales	\$1.400.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041	\$8.400.000
Grace Verónica Iribarren Urzúa RUT: [REDACTED]	Gestionar las solicitudes de la comunidad y de acciones de prevención del delito con los distintos programas y oficinas de la Dirección de Seguridad Pública. Contribuir en la convocatoria, elaboración de actas, seguimiento de solicitudes vecinales y cumplimiento de compromisos alcanzados en consejos comunales, mesas de trabajos, audiencias y reuniones con la comunidad. Generar actas y planificar acciones y acuerdos de la Dirección de acuerdo a la demanda que genera la comunidad por temáticas de seguridad.	01 de enero al 30 de junio del 2025	44 horas semanales	\$ 900.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041	\$ 5.400.000

• Gloria Claudia Miranda Mira RUT: [REDACTED]	Apoyo en la gestión de procesos administrativos de las actividades e intervenciones territoriales de los programas de prevención social del delito. Apoyo en sistematización, registros de acciones y seguimiento de las acciones ejecutadas por los equipos de programas para la prevención social del delito.	01 de enero al 30 de junio del 2025	44 horas semanales	\$ 710.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041	\$ 4.260.000
Camila Ester Bremer Marin Rut [REDACTED]	Apoyo en sistematización, registros de acciones y seguimiento de las acciones ejecutadas por los equipos de programas para la prevención social del delito. Apoyo en la gestión de recursos para la consecución de las actividades de los programas y oficinas de la Dirección.	01 de enero al 30 de junio del 2025	44 horas semanales	\$ 710.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041	\$ 4.260.000
Gabriel Tomás Olguín Herrera Rut: [REDACTED]	Desarrollar diagnósticos, diseños y formulación de proyectos, programas e iniciativas de fortalecimiento comunitario, de prevención psicosocial y situacional del delito. Elaborar procesos de gestión, administración y seguimiento de recursos, ante los requerimientos de la Dirección para el desarrollo de sus actividades de seguridad y prevención.	01 de enero al 30 de junio del 2025	44 horas semanales	\$ 1.400.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041	\$ 8.400.000
Moryn Estefania Mueña Cortes Rut [REDACTED]	Gestión de elaboración, seguimiento y entrega de recursos en los procesos de requerimiento de las oficinas y programas de la Dirección de Seguridad Pública que permitan la ejecución de las actividades de prevención y seguridad. Generar procesos de sistematización de ingresos de solicitudes de requerimientos de la Dirección.	01 de enero al 30 de junio del 2025	44 horas semanales	\$ 980.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041	\$ 5.880.000
Hellen Verónica Claude Javier Rut: [REDACTED]	Planificar y desarrollar mesas de coordinación con distintas instituciones y actores sociales que permitan revisar acuerdos y seguimiento de compromisos que promuevan la seguridad y la prevención social y situacional del delito. Gestionar, coordinar y colaborar en el desarrollo de estrategias y actividades comunitarias y psicosociales sobre delitos priorizados en el Plan Comunal de Seguridad Pública.	01 de enero al 30 de junio del 2025	44 horas semanales	\$ 980.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041	\$ 5.880.000
Camila Estephany Galleguillos Andia Rut: [REDACTED]	Proporcionar herramientas de análisis delictual que permitan la toma de decisiones de la Dirección para el desarrollo de programas, planes y proyectos de seguridad y prevención del delito. Elaborar informes focalizados y generales de la comuna en cuanto a datos de seguridad y prevención se refiere, además de la tabulación de las acciones que llevan a cabo los distintos programas de la Dirección. Elaboración y seguimiento de las acciones emprendidas por la Dirección según los acuerdos establecidos en el Plan Comunal de Seguridad Pública, sistemas de información y otros convenios y programas.	01 de enero al 30 de junio del 2025	44 horas semanales	\$ 1.200.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041	\$ 7.200.000
Veronica Magdalena Loyola Espinoza RUT: [REDACTED]	Realizar análisis con georreferenciación, para la formulación y toma de decisiones de intervención en materias de seguridad y prevención en la comuna. Apoyo en el monitoreo y sistematización de acciones que realiza la Dirección de Seguridad Pública que permitan conocer las acciones que se llevan a cabo a nivel comunal. Proponer y generar metodologías, planes de intervención e instrumentos de planificación para el cumplimiento de acuerdos o compromisos de la Dirección en materia de seguridad pública.	01 de enero al 30 de junio del 2025	44 horas semanales	\$ 980.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041	\$ 5.880.000

Bernarda Ester Sáez Curriao RUT: [REDACTED]	Coordinar espacios de atención, recepción y gestión de respuestas en materias de prevención del delito. Promover instancias de cooperación entre la comunidad, la municipalidad e instituciones en materias de seguridad comunitaria para contribuir en la percepción de inseguridad de la comuna. Coordinar redes con instituciones y organizaciones, la promoción y participación de actividades que se generen por parte de la Dirección en torno a promover mayor seguridad y prevención.	01 de enero al 30 de junio de 2025	44 horas semanales	\$ 1.200.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041	\$ 7.200.000
Stefani Dannay Zapata Soza Rut: [REDACTED]	Generar procesos de sistematización y seguimiento de solicitudes de acciones que lleva a cabo el programa de Enlace Comunitario relacionadas con la prevención del delito a nivel socio comunitario, según los requerimientos de la comuna a través de sus organizaciones. Desarrollar coordinaciones a nivel territorial e institucional, fomentando acciones para la prevención del delito a través de las coordinaciones correspondientes al delito en el distrito Borde Costero.	01 de enero al 30 de junio de 2025	44 horas semanales	\$1.100.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041	\$6.600.000
Fabiola Paola Alcayaga Palma RUT: [REDACTED]	Desarrollar coordinaciones a nivel territorial e institucional, fomentando acciones para la prevención del delito a través de las coordinaciones correspondientes al delito en el distrito San José. Gestionar acciones para la reducción de riesgos de delito en el Distrito según las solicitudes de la comunidad.	01 de enero al 30 de junio de 2025	44 horas semanales	\$ 980.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041	\$ 5.880.000
Mackarena Alejandra Gonzalez Arellano Rut: [REDACTED]	Desarrollar coordinaciones a nivel territorial e institucional, fomentando acciones para la prevención del delito a través de las coordinaciones correspondientes al delito en el distrito Norte A. Gestionar acciones para la reducción de riesgos de delito en el Distrito según las solicitudes de la comunidad.	01 de enero al 30 de junio de 2025	44 horas semanales	\$ 980.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041	\$ 5.880.000
Fabian Eduardo Lucero Cuadra Rut: [REDACTED]	Desarrollar coordinaciones a nivel territorial e institucional, fomentando acciones para la prevención del delito a través de las coordinaciones correspondientes al delito en los distritos Centro y Rural. Gestionar acciones para la reducción de riesgos de delito en el Distrito según las solicitudes de la comunidad.	01 de enero al 30 de junio de 2025	44 horas semanales	\$ 980.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041	\$ 5.880.000
Fabiola Loreto Rojas Olavarria Rut: [REDACTED]	Desarrollar coordinaciones a nivel territorial e institucional, fomentando acciones para la prevención del delito a través de las coordinaciones correspondientes al delito en el distrito Sur. Gestionar acciones para la reducción de riesgos de delito en el Distrito según las solicitudes de la comunidad.	01 de enero al 30 de junio de 2025	44 horas semanales	\$ 980.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041	\$ 5.880.000
Belén Alejandra Díaz Olivares Rut: [REDACTED]	Desarrollar coordinaciones a nivel territorial e institucional, fomentando acciones para la prevención del delito a través de las coordinaciones correspondientes al delito en el distrito Norte B. Gestionar acciones para la reducción de riesgos de delito en el Distrito según las solicitudes de la comunidad.	01 de enero al 30 de junio de 2025	44 horas semanales	\$ 980.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041	\$ 5.880.000
Monserrat Gabriela Aedo Rojas Rut [REDACTED]	Desarrollar coordinaciones a nivel territorial e institucional, fomentando acciones para la prevención del delito a través de las coordinaciones correspondientes al delito en el distrito San José. Gestionar acciones para la reducción de riesgos de delito en el Distrito según las solicitudes de la comunidad.	01 de enero al 30 de junio de 2025	44 horas semanales	\$ 980.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041	\$ 5.880.000

Suiyen Andrea Concha Carvajal RUT: [REDACTED]	Planificar y establecer los lineamientos para la atención de casos, metodologías de intervención en terreno y la vinculación con organizaciones territoriales y funcionales que permitan la resolución pacífica de conflictos de vecinos, mejorar la convivencia y contribuir en la percepción de seguridad de la comunidad. Generar herramientas para la tabulación de datos de las atenciones generadas por el Programa de Mediación.	01 de enero al 30 de junio de 2025	44 horas semanales	\$1.200.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041	\$ 7.200.000
Joselyn Alejandra Rojas Carvajal RUT: [REDACTED]	Contribuir en la atención de ingreso de casos, seguimientos de acuerdos y derivaciones respecto de los procesos de mediación vecinal y requerimientos de cierre de pasaje. Apoyo en la planificación de talleres, charlas y actividades socioeducativas que promuevan modelos de resolución de conflictos como factor protector en la comunidad. Generar procesos de gestión ante requerimientos de la comunidad y el seguimiento de estos para dar respuesta de su estado a la población atendida y sistematización de datos.	01 de enero al 30 de junio de 2025	44 horas semanales	\$980.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041	\$ 5.880.000
Gabriela Paz Barrios Allende Rut: [REDACTED]	Contribuir en la atención de ingreso de casos, seguimientos de acuerdos y derivaciones respecto de los procesos de mediación vecinal y requerimientos de cierre de pasaje. Apoyo en la planificación de talleres, charlas y actividades socioeducativas que promuevan modelos de resolución de conflictos como factor protector en la comunidad. Generar procesos de gestión ante requerimientos de la comunidad y el seguimiento de estos para dar respuesta de su estado a la población atendida y sistematización de datos.	01 de enero al 30 de junio de 2025	44 horas semanales	\$980.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041	\$ 5.880.000
Javier Fernando Rojas Correa Rut: [REDACTED]	Contribuir en la atención de ingreso de casos, seguimientos de acuerdos y derivaciones respecto de los procesos de mediación vecinal y requerimientos de cierre de pasaje. Apoyo en la planificación de talleres, charlas y actividades socioeducativas que promuevan modelos de resolución de conflictos como factor protector en la comunidad. Generar procesos de gestión ante requerimientos de la comunidad y el seguimiento de estos para dar respuesta de su estado a la población atendida y sistematización de datos.	01 de enero al 30 de junio de 2025	44 horas semanales	\$980.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041	\$ 5.880.000
Carolina Jazmin Gatica Aguayo Rut: [REDACTED]	Desarrollar atenciones de casos y orientaciones jurídicas, así como también derivaciones a la red de justicia, según proceda ante el requerimiento de la comunidad que recurre al programa para la resolución pacífica de conflictos vecinales, controversias en copropiedad y cierres de pasajes por motivos de seguridad ciudadana. Colaborar en la elaboración, ejecución y sistematización de charlas, talleres y capacitaciones que promuevan la participación comunitaria, la sana convivencia vecinal y la resolución pacífica como factor de seguridad en el territorio.	01 de enero al 30 de junio de 2025	44 horas semanales	\$980.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041	\$ 5.880.000
Israel Moisés González Banda RUT: [REDACTED]	Desarrollar atenciones de casos y orientaciones jurídicas, así como también derivaciones a la red de justicia, según proceda ante el requerimiento de la comunidad que recurre al programa para la resolución pacífica de conflictos vecinales, controversias en copropiedad y cierres de pasajes por motivos de seguridad ciudadana. Colaborar en la elaboración, ejecución y sistematización de charlas, talleres y capacitaciones que promuevan la participación comunitaria, la sana convivencia vecinal y la resolución pacífica como factor de seguridad en el territorio.	01 de enero al 30 de junio de 2025	44 horas semanales	\$980.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041	\$ 5.880.000

Yuman Ignacio Mont Castro Rut: [REDACTED]	Desarrollar atenciones de casos y orientaciones jurídicas, así como también derivaciones a la red de justicia, según proceda ante el requerimiento de la comunidad que recurre al programa para la resolución pacífica de conflictos vecinales, controversias en copropiedad y cierres de pasajes por motivos de seguridad ciudadana. Colaborar en la elaboración, ejecución y sistematización de charlas, talleres y capacitaciones que promuevan la participación comunitaria, la sana convivencia vecinal y la resolución pacífica como factor de seguridad en el territorio.	01 de enero al 30 de junio de 2025	44 horas semanales	\$980.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041	\$ 5.880.000
Fabiola Andrea Carrasco Araos Rut: [REDACTED]	Apoyo en el registro y tabulación de datos generados de la atención, ingreso de casos y cierres de pasajes del programa. Apoyo en la recepción y en el seguimiento de las orientaciones y solicitudes de cierres de pasajes que se realizan a través de la intervención del programa.	01 de enero al 30 de junio de 2025	44 horas semanales	\$780.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041	\$ 4.680.000
Catalina Paz Gutiérrez Fuica RUT: [REDACTED]	Planificar y desarrollar actividades e intervenciones en sectores focalizados de la comuna, para la prevención del delito y la violencia en espacios públicos. Gestionar la reducción y mitigación de focos de riesgo que se generen en espacios públicos para la comunidad. Desarrollar y planificar acciones de recuperación de espacios a través de la coordinación con distintos actores clave que contribuyan en el mejoramiento de la calidad de vida en materias de seguridad de los vecinos.	08 de enero al 30 de junio de 2025	44 horas semanales	\$ 1.200.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041	\$ 14.466.666
Por confirmar	Desarrollar intervenciones comunitarias con enfoque preventivo a través de actividades en espacios públicos, contribuyendo a la prevención del delito en la comuna de Arica. Apoyo en gestión e implementación de material comunicacional para la ejecución y difusión de campañas para la prevención comunitaria y la recuperación de espacios públicos.	01 de enero al 30 de junio de 2025	44 horas semanales	\$ 1.180.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041	\$ 7.080.000
Alejandro Octavio Chang Manriquez Rut: [REDACTED]	Realizar acciones de recuperación y mejoramiento de espacios públicos de la comuna, que contribuyan en la percepción de seguridad de la comunidad y promover factores protectores en la población. Colaborar en el desarrollo, planificación y en la ejecución de intervenciones de prevención comunitaria en territorios focalizados para la recuperación y resguardo de espacios públicos.	01 de enero al 31 de enero 2025	44 horas semanales	\$ 850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041	\$ 850.000
Erwin Gonzalo Colque Cabezas RUT: [REDACTED]	Realizar acciones de recuperación y mejoramiento de espacios públicos de la comuna, que contribuyan en la percepción de seguridad de la comunidad y promover factores protectores en la población. Colaborar en el desarrollo, planificación y en la ejecución de intervenciones de prevención comunitaria en territorios focalizados para la recuperación y resguardo de espacios públicos.	01 de enero al 30 de junio de 2025	44 horas semanales	\$ 710.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041	\$ 4.260.000
Esther Andrea López Tolmo RUT: [REDACTED]	Realizar acciones de recuperación y mejoramiento de espacios públicos de la comuna, que contribuyan en la percepción de seguridad de la comunidad y promover factores protectores en la población. Colaborar en el desarrollo, planificación y en la ejecución de intervenciones de prevención comunitaria en territorios focalizados para la recuperación y resguardo de espacios públicos.	01 de enero al 30 de junio de 2025	44 horas semanales	\$ 710.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041	\$ 4.260.000

Antonio Alejandro Moreno Viancos Rut: [REDACTED]	Realizar acciones de recuperación y mejoramiento de espacios públicos de la comuna, que contribuyan en la percepción de seguridad de la comunidad y promover factores protectores en la población. Colaborar en el desarrollo, planificación y en la ejecución de intervenciones de prevención comunitaria en territorios focalizados para la recuperación y resguardo de espacios públicos.	01 de enero al 30 de junio de 2025	44 horas semana les	\$ 710.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041	\$ 4.260.000
Paloma Belen Salamanca Zelada Rut: [REDACTED]	Realizar acciones de recuperación y mejoramiento de espacios públicos de la comuna, que contribuyan en la percepción de seguridad de la comunidad y promover factores protectores en la población. Colaborar en el desarrollo, planificación y en la ejecución de intervenciones de prevención comunitaria en territorios focalizados para la recuperación y resguardo de espacios públicos.	01 de enero al 30 de junio de 2025	44 horas semana les	\$ 710.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041	\$ 4.260.000
Jessica Teresa Segovia Montero Rut: [REDACTED]	Realizar acciones de recuperación y mejoramiento de espacios públicos de la comuna, que contribuyan en la percepción de seguridad de la comunidad y promover factores protectores en la población. Colaborar en el desarrollo, planificación y en la ejecución de intervenciones de prevención comunitaria en territorios focalizados para la recuperación y resguardo de espacios públicos.	01 de enero al 30 de junio de 2025	44 horas semana les	\$ 710.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041	\$ 4.260.000
Catalina Andrea Aguirre Moran RUT: [REDACTED]	Realizar acciones de recuperación y mejoramiento de espacios públicos de la comuna, que contribuyan en la percepción de seguridad de la comunidad y promover factores protectores en la población. Colaborar en el desarrollo, planificación y en la ejecución de intervenciones de prevención comunitaria en territorios focalizados para la recuperación y resguardo de espacios públicos.	01 de enero al 30 de junio de 2025	44 horas semana les	\$ 710.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041	\$ 4.260.000
Viviana Caroline Villalobos Arenas RUT: [REDACTED]	Realizar acciones de recuperación y mejoramiento de espacios públicos de la comuna, que contribuyan en la percepción de seguridad de la comunidad y promover factores protectores en la población. Colaborar en el desarrollo, planificación y en la ejecución de intervenciones de prevención comunitaria en territorios focalizados para la recuperación y resguardo de espacios públicos.	01 de enero al 30 de junio de 2025	44 horas semana les	\$ 710.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041	\$ 4.260.000
Paloma Carolina Andrea Montaña Rodríguez RUT: [REDACTED]	Realizar acciones de recuperación y mejoramiento de espacios públicos de la comuna, que contribuyan en la percepción de seguridad de la comunidad y promover factores protectores en la población. Colaborar en el desarrollo, planificación y en la ejecución de intervenciones de prevención comunitaria en territorios focalizados para la recuperación y resguardo de espacios públicos.	01 de enero al 30 de junio de 2025	44 horas semana les	\$ 710.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041	\$ 4.260.000
Gabriel Marcelo Gonzalez Arriagada RUT [REDACTED]	Realizar acciones de recuperación y mejoramiento de espacios públicos de la comuna, que contribuyan en la percepción de seguridad de la comunidad y promover factores protectores en la población. Colaborar en el desarrollo, planificación y en la ejecución de intervenciones de prevención comunitaria en territorios focalizados para la recuperación y resguardo de espacios públicos.	01 de enero al 30 de junio de 2025	44 horas semana les	\$ 710.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041	\$ 4.260.000

Monserrat Nicol Nieto Morales Rut: [REDACTED]	Realizar acciones de recuperación y mejoramiento de espacios públicos de la comuna, que contribuyan en la percepción de seguridad de la comunidad y promover factores protectores en la población. Colaborar en el desarrollo, planificación y en la ejecución de intervenciones de prevención comunitaria en territorios focalizados para la recuperación y resguardo de espacios públicos.	01 de enero al 30 de junio de 2025	44 horas semanales	\$ 710.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041	\$ 4.260.000
Gabriela Nayareth Anett Pizarro Castro Rut: [REDACTED]	Realizar acciones de recuperación y mejoramiento de espacios públicos de la comuna, que contribuyan en la percepción de seguridad de la comunidad y promover factores protectores en la población. Colaborar en el desarrollo, planificación y en la ejecución de intervenciones de prevención comunitaria en territorios focalizados para la recuperación y resguardo de espacios públicos.	01 de enero al 30 de junio de 2025	44 horas semanales	\$ 710.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041	\$ 4.260.000
Catalina Noemi Olivares Villalobos Rut: [REDACTED]	Realizar acciones de recuperación y mejoramiento de espacios públicos de la comuna, que contribuyan en la percepción de seguridad de la comunidad y promover factores protectores en la población. Colaborar en el desarrollo, planificación y en la ejecución de intervenciones de prevención comunitaria en territorios focalizados para la recuperación y resguardo de espacios públicos.	01 de enero al 30 de junio de 2025	44 horas semanales	\$ 710.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041	\$ 4.260.000
Diego Abel Acevedo Parada RUT: [REDACTED]	Contribuir en los procesos de preparación de especificaciones técnicas, términos técnicos de referencia, entre otros, que contribuyan en la presentación de proyectos y programas de la Dirección. Apoyo en la recuperación de espacios a través del Diseño de iniciativas de prevención social y situacional del delito	01 de enero al 30 de junio de 2025	44 horas semanales	\$ 1.600.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041	\$ 9.600.000
Mariela Andrea Galvez Sotelo Rut: [REDACTED]	Colaboración en los procesos técnicos de presentación de proyectos y programas, elaboración de Especificaciones Técnicas, presupuestos estimativos y términos técnicos de referencia, que permitan el generar obras para la prevención del delito en la comuna.	01 de enero al 30 de junio de 2025	44 horas semanales	\$ 1.600.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041	\$ 9.600.000
Fabian Alexis Jiménez Galleguillos RUT: [REDACTED]	Diseño técnico de planimetrías, mapas conceptuales con enfoque en prevención situacional del delito y recuperación de espacios públicos. Levantar información en terreno, con medidas a escala, cuantificando el mobiliario urbano, especies u otros elementos en el territorio. Sistematizar las intervenciones del programa.	01 de enero al 30 de junio de 2023	44 horas semanales	\$ 900.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041	\$ 5.400.000
Mario Alexis Toro Herrera RUT: [REDACTED]	Colaboración en los procesos técnicos de presentación de proyectos y programas, elaboración de Especificaciones Técnicas, presupuestos estimativos y términos técnicos de referencia, que permitan el generar obras para la prevención del delito en la comuna.	01 de enero al 30 de junio de 2025	44 horas semanales	\$ 800.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041	\$ 4.800.000
Aylin Yeseph Crystal Chura Pacaje Rut: [REDACTED]	Colaborar en los procesos de presentación de iniciativas de prevención social y situacional del delito, la generación de programas y apoyo en el desarrollo de herramientas para el levantamiento de información y análisis comunal para los proyectos en materias de prevención del delito.	01 de enero al 30 de junio de 2025	44 horas semanales	\$ 1.400.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041	\$ 8.400.000

Vicente Nicolás Fuentes Páez Rut: [REDACTED]	Contribuir en la elaboración y difusión de campañas de concientización, infografías y acciones de la Dirección de Seguridad Pública en materia de prevención del delito y seguridad comunitaria. Colaborar en la elaboración de Boletines Informativos, campañas de difusión y material audiovisual dirigidos a la Comunidad, proporcionando información relevante en materia de prevención social del delito.	01 de enero al 30 de junio de 2025	44 horas semanales	\$ 1.200.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041	\$ 7.200.000
Mikaela Scarlett Pardo Barraza Rut: [REDACTED]	Apoyo en la edición, registro y planificación de campañas, infografías y material de difusión de las acciones que realiza la Dirección de Seguridad Pública. que permitan la promoción de factores protectores y contribuya en la percepción de seguridad de la comunidad. Apoyo en la sistematización de acciones de difusión de la Dirección.	01 de enero al 30 de junio de 2025	44 horas semanales	\$ 850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041	\$ 5.100.000
Benjamin Lucio Sankan Salazar Rut: [REDACTED]	Diseñar y generar material audiovisual, infografías, campañas y material de difusión de la Dirección de Seguridad Pública que permita la entrega de información en materias de prevención y seguridad a la comunidad. Apoyo en la sistematización de acciones de difusión de la Dirección.	01 de enero al 30 de junio de 2025	44 horas semanales	\$ 850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041	\$ 5.100.000
Yazmín Alejandra Berrios Palacios Rut: [REDACTED]	Desarrollar vínculos a nivel territorial e institucional, fomentando acciones para la prevención del delito en el territorio focalizado. Planificar y desarrollar instancias que promuevan la cohesión comunitaria como medida de prevención social del delito y la violencia en los barrios. Elaboración y aplicación de instrumentos de levantamiento de información para la realización de diagnósticos de seguridad en la población focalizada.	01 de enero al 30 de junio de 2025	44 horas semanales	\$1.200.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041	\$7.200.000
Marco Antonio Rodríguez Ocaranza Rut: [REDACTED]	Contribuir en la realización de talleres que promuevan factores protectores y la disminución de factores de riesgos en puntos focalizados de la comuna. Desarrollar intervenciones comunitarias con enfoque preventivo a través de actividades en espacios públicos, contribuyendo a la prevención y el fortalecimiento comunitario en la comuna de Arica.	01 de enero al 30 de junio de 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041	\$5.100.000
Judit Elizabeth Gutiérrez Rodríguez Rut: [REDACTED]	Contribuir en la elaboración y aplicación de instrumentos de levantamiento de información diagnóstica de prevención y seguridad en los territorios focalizados que permitan generar acciones que promuevan la cohesión social y la participación comunitaria. Apoyo en la ejecución y gestión de talleres, charlas y otros que promuevan la participación y el fortalecimiento comunitario como forma de prevención del delito y la violencia en los barrios.	01 de enero al 30 de junio de 2025	44 horas semanales	\$850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041	\$5.100.000
Yoselin Soledad Colque Llanqui RUT: [REDACTED]	Contribuir en la atención y el desarrollo de intervenciones focalizadas en el territorio que promuevan la participación comunitaria, el rol de la comunidad y el fortalecimiento comunitario. Apoyo en el levantamiento y en la sistematización de información barrial que permita la toma de decisiones y la ejecución de acciones de prevención y fortalecimiento de la comunidad.	01 de enero al 30 de junio de 2023	44 horas semanales	\$980.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041	\$5.880.000

Daniel Esteban Matus Hidalgo Rut: [REDACTED]	Colaborar en el desarrollo y planificación de talleres, seminarios, charlas, capacitaciones, campañas, entre otras actividades comunitarias, que promuevan la participación comunitaria y la cohesión social para la prevención del delito y la violencia en los barrios. Realizar programa de capacitación, charlas, simposios de prevención del delito dirigidos a la comunidad.	01 de enero al 30 de junio de 2025	44 horas semanales	\$980.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041	\$5.880.000
Cuenta: 21.04.004 "Servicios Comunitarios"	Subcuenta: 215.21.04.004.041 "Honorarios Plan Comunal de Seguridad Pública"	Área de Gestión: 04 "Programas Sociales"		Total Subcuenta:	\$ 360.076.666
Nombres	Funciones	Periodo	Jornada Semanal	Honorario Mensual	Total Mensual
Carol Paulina Aravena Ibarra Rut: [REDACTED]	Generar coordinaciones y acciones de prevención comunal para la disminución de factores de riesgo vinculados con el consumo de alcohol. Liderar mesas de trabajo, campañas de sensibilización y prevención en eventos comunitarios, con el propósito de establecer acciones de promoción y cuidado respecto al consumo de alcohol. Análisis y trabajo con las organizaciones sociales respecto a los expendios de alcoholes en la comuna.	01 de enero al 30 de junio de 2025	44 horas semanales	\$ 1.200.000 Subcuenta: 215.21.04.004.073	\$ 7.200.000
Carol Marjorie Robles Garrido Rut: [REDACTED]	Contribuir en la planificación y realización de intervenciones comunitarias con enfoque preventivo a través de campañas de sensibilización, intervenciones urbanas, seminarios, talleres y capacitaciones para la prevención del consumo abusivo de alcohol en la comuna de Arica. Apoyo en la aplicación de encuestas de percepción de seguridad e informes técnicos sobre otorgamiento y renovación patentes de alcoholes. Apoyo en la sistematización de las intervenciones realizadas.	01 de enero al 30 de junio de 2023	44 horas semanales	\$ 850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.073	\$ 5.100.000
Héctor Gabriel Rodrigo Benavides Alanoca Rut. [REDACTED]	Contribuir en la planificación y realización de intervenciones comunitarias con enfoque preventivo a través de campañas de sensibilización, intervenciones urbanas, seminarios, talleres y capacitaciones para la prevención del consumo abusivo de alcohol en la comuna de Arica. Apoyo en la aplicación de encuestas de percepción de seguridad e informes técnicos sobre otorgamiento y renovación patentes de alcoholes. Apoyo en la sistematización de las intervenciones realizadas.	01 de enero al 30 de junio de 2025	44 horas	\$ 850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.073	\$ 5.100.000
Por confirmar	Contribuir en la planificación y realización de intervenciones comunitarias con enfoque preventivo a través de campañas de sensibilización, intervenciones urbanas, seminarios, talleres y capacitaciones para la prevención del consumo abusivo de alcohol en la comuna de Arica. Apoyo en la aplicación de encuestas de percepción de seguridad e informes técnicos sobre otorgamiento y renovación patentes de alcoholes. Apoyo en la sistematización de las intervenciones realizadas.	01 de enero al 30 de junio de 2025	44 horas	\$ 850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.073	\$ 5.100.000
Cuenta: 21.04.004 "Servicios Comunitarios"	Subcuenta: 215.21.04.004.073 "Hon. Prevención y rehabilitación de alcohol, Ley 19.925 Art. 57 (60% Multas Ley de alcoholes)"	Área de Gestión: 04 "Programas Sociales"		Total Subcuenta:	\$22.500.000

Nombres	Funciones	Periodo	Jornada Seman al	Honorario Mensual	Total Mensual
Víctor Jason Melo Figueroa RUT: [REDACTED]	Colaboración en la mantención preventiva y correctiva, del sistema de monitoreo de la Central de Monitoreo Integrado y de todos sus componentes. Registro de fallas y respuesta ante eventuales imprevistos del sistema. Apoyo en la reparación de cámaras, tableros eléctricos y corrientes débiles, así como también en el requerimiento del camión alza hombre.	01 de enero al 30 de junio de 2025	44 horas semanales	\$ 920.000 Subcuenta: 215.21.04.004.046	\$ 5.520.000
Mario Elvis Brito Neira Rut: [REDACTED]	Colaboración en la mantención preventiva y correctiva, del sistema de monitoreo de la Central de Monitoreo Integrado y de todos sus componentes. Registro de fallas y respuesta ante eventuales imprevistos del sistema. Apoyo en la reparación de cámaras, tableros eléctricos y corrientes débiles, así como también en el requerimiento del camión alza hombre.	01 de enero al 30 de junio de 2025	44 horas semanales	\$ 920.000 Subcuenta: 215.21.04.004.046	\$ 11.106.666
Alejandra Andrea Palacios Heredia Rut: [REDACTED]	Desarrollar acciones que permitan la administración, registro y seguimiento de los requerimientos operativos de la la Central de Monitoreo Integrado y que faciliten sus acciones de prevención del delito. Apoyo en la sistematización de datos generados por la Central de Monitoreo Integrado y sus equipos y documentación de las acciones.	01 de enero al 30 de junio de 2025	44 horas semanales	\$ 900.000 Subcuenta: 215.21.04.004.046	\$ 5.400.000
Ammy Yannina Henríquez Ramírez Rut: [REDACTED]	Realizar coordinaciones de Patrullaje Preventivo con Carabineros convenio con OS 14, Inspectores Municipales y otros clave en materia de seguridad y prevención, permitiendo la reducción de factores de riesgo y la prevención del delito y la violencia en la comuna. Elaboración de actas de reuniones, informes de operativos multisectoriales, capacitaciones y actos de recursos empleados por Patrullaje Preventivo. Colaboración en la planificación y ejecución de acciones dirigidas a la comunidad que permitan la coproducción de seguridad en los barrios.	01 de enero al 30 de junio de 2025	44 horas semanales	\$1.200.000 Subcuenta: 215.21.04.004.046	\$ 7.200.000
Vania Belén Aguilera Martínez Rut: [REDACTED]	Apoyo en la ejecución de actividades de reducción de factores de riesgo y la prevención del delito y la violencia en la comuna de Patrullaje Preventivo. Realizar intervenciones barriales entregando herramientas socioeducativas para la prevención que aumenten la percepción de inseguridad y temor de la comunidad. Apoyo en la sistematización de información de acciones y de registro de procedimientos de Patrullaje Preventivo.	01 de enero al 30 de junio de 2025	44 horas semanales	\$897.115 Subcuenta: 215.21.04.004.046	\$ 5.382.690
Yosselin Grace Ramírez Díaz Rut: [REDACTED]	Realizar intervenciones barriales de apoyo a la inspección y fiscalización del municipio para la prevención del delito, que disminuyan la percepción de inseguridad y temor de la comunidad. Colaboración en la planificación y ejecución de acciones de seguridad en la comuna tales como operativos, intervenciones interinstitucionales, entre otras.	01 de enero al 30 de junio de 2025	44 horas semanales	\$897.115 Subcuenta: 215.21.04.004.046	\$ \$ 5.382.690

Adolfo Oscar Mondragón Henríquez RUT: [REDACTED]	Apoyo en la captación de imágenes, registro de hechos delictuales e incivildades y su sistematización codificada. Apoyo en operativos con las policías, Ministerio público e Instituciones Públicas, así como también en la labor que realiza los Programas Municipales como Inspectores Municipales y Programa de Patrullaje Preventivo entre otros, para la persecución del delito e incivildades, faltas e infracciones según Ordenanza N° 1 /2019. Apoyo en la grabación de imágenes como medio de prueba ante el Ministerio Público y Policías.	01 de enero al 30 de junio de 2025	40 horas semana les	\$ 650.000 Subcuenta: 215.21.04.004. 046	\$ 3.900.000
Daniel Enrique Vásquez Cisterna RUT: [REDACTED]	Apoyo en la captación de imágenes, registro de hechos delictuales e incivildades y su sistematización codificada. Apoyo en operativos con las policías, Ministerio público e Instituciones Públicas, así como también en la labor que realiza los Programas Municipales como Inspectores Municipales y Programa de Patrullaje Preventivo entre otros, para la persecución del delito e incivildades, faltas e infracciones según Ordenanza N° 1 /2019. Apoyo en la grabación de imágenes como medio de prueba ante el Ministerio Público y Policías.	01 de enero al 30 de junio de 2025	40 horas semana les	\$ 650.000 Subcuenta: 215.21.04.004. 046 Incremento en los meses de agosto (\$33.333) y noviembre (\$33.333)	\$ 3.900.000
Francisco Javier González Fernández RUT: [REDACTED]	Apoyo en la captación de imágenes, registro de hechos delictuales e incivildades y su sistematización codificada. Apoyo en operativos con las policías, Ministerio público e Instituciones Públicas, así como también en la labor que realiza los Programas Municipales como Inspectores Municipales y Programa de Patrullaje Preventivo entre otros, para la persecución del delito e incivildades, faltas e infracciones según Ordenanza N° 1 /2019. Apoyo en la grabación de imágenes como medio de prueba ante el Ministerio Público y Policías.	01 de enero al 30 de junio de 2025	40 horas semana les	\$ 650.000 Subcuenta: 215.21.04.004. 046 Incremento en los meses de agosto (\$33.333) y noviembre (\$33.333)	\$ 3.900.000
Cristopher Israel Guzman Valenzuela RUT: [REDACTED]	Apoyo en la captación de imágenes, registro de hechos delictuales e incivildades y su sistematización codificada. Apoyo en operativos con las policías, Ministerio público e Instituciones Públicas, así como también en la labor que realiza los Programas Municipales como Inspectores Municipales y Programa de Patrullaje Preventivo entre otros, para la persecución del delito e incivildades, faltas e infracciones según Ordenanza N° 1 /2019. Apoyo en la grabación de imágenes como medio de prueba ante el Ministerio Público y Policías.	01 de enero al 30 de junio de 2025	40 horas semana les	\$ 650.000 Subcuenta: 215.21.04.004. 046	\$ 3.900.000
Emilio Alcides Galindo Gaete RUT: [REDACTED]	Apoyo en la captación de imágenes, registro de hechos delictuales e incivildades y su sistematización codificada. Apoyo en operativos con las policías, Ministerio público e Instituciones Públicas, así como también en la labor que realiza los Programas Municipales como Inspectores Municipales y Programa de Patrullaje Preventivo entre otros, para la persecución del delito e incivildades, faltas e infracciones según Ordenanza N° 1 /2019. Apoyo en la grabación de imágenes como medio de prueba ante el Ministerio Público y Policías.	01 de enero al 30 de junio de 2025	40 horas semana les	\$ 650.000 Subcuenta: 215.21.04.004. 046	\$ 3.900.000

Luis Humberto Fuentealba Bravo RUT: [REDACTED]	Apoyo en la captación de imágenes, registro de hechos delictuales e incivildades y su sistematización codificada. Apoyo en operativos con las policías, Ministerio público e Instituciones Públicas, así como también en la labor que realiza los Programas Municipales como Inspectores Municipales y Programa de Patrullaje Preventivo entre otros, para la persecución del delito e incivildades, faltas e infracciones según Ordenanza N° 1 /2019. Apoyo en la grabación de imágenes como medio de prueba ante el Ministerio Público y Policías.	01 de enero al 30 de junio de 2025	40 horas semana les	\$ 650.000 Subcuenta: 215.21.04.004. 046 Incremento en los meses de agosto (\$33.333) y noviembre (\$33.333)	\$ 3.900.000
Mario Alfonso Acuña Montecinos RUT: [REDACTED]	Apoyo en la captación de imágenes, registro de hechos delictuales e incivildades y su sistematización codificada. Apoyo en operativos con las policías, Ministerio público e Instituciones Públicas, así como también en la labor que realiza los Programas Municipales como Inspectores Municipales y Programa de Patrullaje Preventivo entre otros, para la persecución del delito e incivildades, faltas e infracciones según Ordenanza N° 1 /2019. Apoyo en la grabación de imágenes como medio de prueba ante el Ministerio Público y Policías.	01 de enero al 30 de junio de 2025	40 horas semana les	\$ 650.000 Subcuenta: 215.21.04.004. 046	\$ 3.900.000
Richard Raúl Bastos Moreno RUT: [REDACTED]	Apoyo en la captación de imágenes, registro de hechos delictuales e incivildades y su sistematización codificada. Apoyo en operativos con las policías, Ministerio público e Instituciones Públicas, así como también en la labor que realiza los Programas Municipales como Inspectores Municipales y Programa de Patrullaje Preventivo entre otros, para la persecución del delito e incivildades, faltas e infracciones según Ordenanza N° 1 /2019. Apoyo en la grabación de imágenes como medio de prueba ante el Ministerio Público y Policías.	01 de enero al 30 de junio de 2025	40 horas semana les	\$ 650.000 Subcuenta: 215.21.04.004. 046	\$ 3.900.000
Cristina AlejandraVe as Codoceo RUT: [REDACTED]	Apoyo en la captación de imágenes, registro de hechos delictuales e incivildades y su sistematización codificada. Apoyo en operativos con las policías, Ministerio público e Instituciones Públicas, así como también en la labor que realiza los Programas Municipales como Inspectores Municipales y Programa de Patrullaje Preventivo entre otros, para la persecución del delito e incivildades, faltas e infracciones según Ordenanza N° 1 /2019. Apoyo en la grabación de imágenes como medio de prueba ante el Ministerio Público y Policías.	01 de enero al 30 de junio de 2025	40 horas semana les	\$ 650.000 Subcuenta: 215.21.04.004. 046	\$ 3.900.000
Leonel Zenón Salazar Figueroa RUT: [REDACTED]	Apoyo en la captación de imágenes, registro de hechos delictuales e incivildades y su sistematización codificada. Apoyo en operativos con las policías, Ministerio público e Instituciones Públicas, así como también en la labor que realiza los Programas Municipales como Inspectores Municipales y Programa de Patrullaje Preventivo entre otros, para la persecución del delito e incivildades, faltas e infracciones según Ordenanza N° 1 /2019. Apoyo en la grabación de imágenes como medio de prueba ante el Ministerio Público y Policías.	01 de enero al 30 de junio de 2025	40 horas semana les	\$ 650.000 Subcuenta: 215.21.04.004. 046	\$ 3.900.000

Roberto Carlos Garnica Martínez RUT: [REDACTED]	Apoyo en la captación de imágenes, registro de hechos delictuales e incivildades y su sistematización codificada. Apoyo en operativos con las policías, Ministerio público e Instituciones Públicas, así como también en la labor que realiza los Programas Municipales como Inspectores Municipales y Programa de Patrullaje Preventivo entre otros, para la persecución del delito e incivildades, faltas e infracciones según Ordenanza N° 1 /2019. Apoyo en la grabación de imágenes como medio de prueba ante el Ministerio Público y Policías.	01 de enero al 30 de junio de 2025	40 horas semana les	\$ 650.000 Subcuenta: 215.21.04.004.046	\$ 3.900.000
Hernán Alfredo Flores Varela RUT: [REDACTED]	Apoyo en la captación de imágenes, registro de hechos delictuales e incivildades y su sistematización codificada. Apoyo en operativos con las policías, Ministerio público e Instituciones Públicas, así como también en la labor que realiza los Programas Municipales como Inspectores Municipales y Programa de Patrullaje Preventivo entre otros, para la persecución del delito e incivildades, faltas e infracciones según Ordenanza N° 1 /2019. Apoyo en la grabación de imágenes como medio de prueba ante el Ministerio Público y Policías.	01 de enero al 30 de junio de 2025	40 horas semana les	\$ 650.000 Subcuenta: 215.21.04.004.046	\$ 3.900.000
Paola Andrea Figueroa Muñoz RUT: [REDACTED]	Apoyo en la captación de imágenes, registro de hechos delictuales e incivildades y su sistematización codificada. Apoyo en operativos con las policías, Ministerio público e Instituciones Públicas, así como también en la labor que realiza los Programas Municipales como Inspectores Municipales y Programa de Patrullaje Preventivo entre otros, para la persecución del delito e incivildades, faltas e infracciones según Ordenanza N° 1 /2019. Apoyo en la grabación de imágenes como medio de prueba ante el Ministerio Público y Policías.	01 de enero al 30 de junio de 2025	40 horas semana les	\$ 650.000 Subcuenta: 215.21.04.004.046	\$ 3.900.000
Oscar Arturo Araya López RUT: [REDACTED]	Apoyo en la captación de imágenes, registro de hechos delictuales e incivildades y su sistematización codificada. Apoyo en operativos con las policías, Ministerio público e Instituciones Públicas, así como también en la labor que realiza los Programas Municipales como Inspectores Municipales y Programa de Patrullaje Preventivo entre otros, para la persecución del delito e incivildades, faltas e infracciones según Ordenanza N° 1 /2019. Apoyo en la grabación de imágenes como medio de prueba ante el Ministerio Público y Policías.	01 de enero al 30 de junio de 2025	40 horas semana les	\$ 650.000 Subcuenta: 215.21.04.004.046	\$ 3.900.000
Raúl Alejandro Araya Parra RUT: [REDACTED]	Apoyo en la captación de imágenes, registro de hechos delictuales e incivildades y su sistematización codificada. Apoyo en operativos con las policías, Ministerio público e Instituciones Públicas, así como también en la labor que realiza los Programas Municipales como Inspectores Municipales y Programa de Patrullaje Preventivo entre otros, para la persecución del delito e incivildades, faltas e infracciones según Ordenanza N° 1 /2019. Apoyo en la grabación de imágenes como medio de prueba ante el Ministerio Público y Policías.	01 de enero al 30 de junio de 2025	40 horas semana les	\$ 650.000 Subcuenta: 215.21.04.004.046	\$ 3.900.000

Jessica Karina Cruz Blanco RUT: [REDACTED]	Apoyo en la captación de imágenes, registro de hechos delictuales e incivildades y su sistematización codificada. Apoyo en operativos con las policías, Ministerio público e Instituciones Públicas, así como también en la labor que realiza los Programas Municipales como Inspectores Municipales y Programa de Patrullaje Preventivo entre otros, para la persecución del delito e incivildades, faltas e infracciones según Ordenanza N° 1 /2019. Apoyo en la grabación de imágenes como medio de prueba ante el Ministerio Público y Policías.	01 de enero al 30 de junio de 2025	40 horas semana les	\$ 650.000 Subcuenta: 215.21.04.004. 046	\$ 3.900.000
Oscar Edgardo Verdugo Vallejos RUT: [REDACTED]	Apoyo en la captación de imágenes, registro de hechos delictuales e incivildades y su sistematización codificada. Apoyo en operativos con las policías, Ministerio público e Instituciones Públicas, así como también en la labor que realiza los Programas Municipales como Inspectores Municipales y Programa de Patrullaje Preventivo entre otros, para la persecución del delito e incivildades, faltas e infracciones según Ordenanza N° 1 /2019. Apoyo en la grabación de imágenes como medio de prueba ante el Ministerio Público y Policías.	01 de enero al 30 de junio de 2025	40 horas semana les	\$ 650.000 Subcuenta: 215.21.04.004. 046	\$ 3.900.000
Daniel Marcelo Poblete Loyola RUT: [REDACTED]	Apoyo en la captación de imágenes, registro de hechos delictuales e incivildades y su sistematización codificada. Apoyo en operativos con las policías, Ministerio público e Instituciones Públicas, así como también en la labor que realiza los Programas Municipales como Inspectores Municipales y Programa de Patrullaje Preventivo entre otros, para la persecución del delito e incivildades, faltas e infracciones según Ordenanza N° 1 /2019. Apoyo en la grabación de imágenes como medio de prueba ante el Ministerio Público y Policías.	01 de enero al 30 de junio de 2025	40 horas semana les	\$ 650.000 Subcuenta: 215.21.04.004. 046	\$ 3.900.000
Desiderio Humberto Cariz González RUT: [REDACTED]	Apoyo en la captación de imágenes, registro de hechos delictuales e incivildades y su sistematización codificada. Apoyo en operativos con las policías, Ministerio público e Instituciones Públicas, así como también en la labor que realiza los Programas Municipales como Inspectores Municipales y Programa de Patrullaje Preventivo entre otros, para la persecución del delito e incivildades, faltas e infracciones según Ordenanza N° 1 /2019. Apoyo en la grabación de imágenes como medio de prueba ante el Ministerio Público y Policías.	01 de enero al 30 de junio de 2025	40 horas semana les	\$ 650.000 Subcuenta: 215.21.04.004. 046	\$ 3.900.000
Sebastián Esteban Adrián Venegas RUT: [REDACTED]	Apoyo en la captación de imágenes, registro de hechos delictuales e incivildades y su sistematización codificada. Apoyo en operativos con las policías, Ministerio público e Instituciones Públicas, así como también en la labor que realiza los Programas Municipales como Inspectores Municipales y Programa de Patrullaje Preventivo entre otros, para la persecución del delito e incivildades, faltas e infracciones según Ordenanza N° 1 /2019. Apoyo en la grabación de imágenes como medio de prueba ante el Ministerio Público y Policías.	01 de enero al 30 de junio de 2025	40 horas semana les	\$ 650.000 Subcuenta: 215.21.04.004. 046	\$ 3.900.000

Javiera Patricia Galleguillos Cárdenas RUT: [REDACTED]	Apoyo en la captación de imágenes, registro de hechos delictuales e incivildades y su sistematización codificada. Apoyo en operativos con las policías, Ministerio público e Instituciones Públicas, así como también en la labor que realiza los Programas Municipales como Inspectores Municipales y Programa de Patrullaje Preventivo entre otros, para la persecución del delito e incivildades, faltas e infracciones según Ordenanza N° 1 /2019. Apoyo en la grabación de imágenes como medio de prueba ante el Ministerio Público y Policías.	01 de enero al 30 de junio de 2025	40 horas semana les	\$ 650.000 Subcuenta: 215.21.04.004. 046 Incremento en los meses de agosto (\$33.333) y noviembre (\$33.333)	\$ 3.900.000
Susana Carolina Lagos Troncoso RUT: [REDACTED]	Apoyo en la captación de imágenes, registro de hechos delictuales e incivildades y su sistematización codificada. Apoyo en operativos con las policías, Ministerio público e Instituciones Públicas, así como también en la labor que realiza los Programas Municipales como Inspectores Municipales y Programa de Patrullaje Preventivo entre otros, para la persecución del delito e incivildades, faltas e infracciones según Ordenanza N° 1 /2019. Apoyo en la grabación de imágenes como medio de prueba ante el Ministerio Público y Policías.	01 de enero al 30 de junio de 2025	40 horas semana les	\$ 650.000 Subcuenta: 215.21.04.004. 046	\$ 3.900.000
María Beatriz Choque Montaño RUT: [REDACTED]	Apoyo en la captación de imágenes, registro de hechos delictuales e incivildades y su sistematización codificada. Apoyo en operativos con las policías, Ministerio público e Instituciones Públicas, así como también en la labor que realiza los Programas Municipales como Inspectores Municipales y Programa de Patrullaje Preventivo entre otros, para la persecución del delito e incivildades, faltas e infracciones según Ordenanza N° 1 /2019. Apoyo en la grabación de imágenes como medio de prueba ante el Ministerio Público y Policías.	01 de enero al 30 de junio de 2025	40 horas semana les	\$ 650.000 Subcuenta: 215.21.04.004. 046	\$ 3.900.000
Janet Jacqueline Palleres Cabezas RUT: [REDACTED]	Apoyo en la captación de imágenes, registro de hechos delictuales e incivildades y su sistematización codificada. Apoyo en operativos con las policías, Ministerio público e Instituciones Públicas, así como también en la labor que realiza los Programas Municipales como Inspectores Municipales y Programa de Patrullaje Preventivo entre otros, para la persecución del delito e incivildades, faltas e infracciones según Ordenanza N° 1 /2019. Apoyo en la grabación de imágenes como medio de prueba ante el Ministerio Público y Policías.	01 de enero al 30 de junio de 2025	40 horas semana les	\$ 650.000 Subcuenta: 215.21.04.004. 046	\$ 3.900.000
Diego Ignacio Gómez Dickinson Rut: [REDACTED]	Planificar la coordinación y protocolos de recepción de solicitudes de la comunidad que ingresan a la plataforma Call Center 1526 Arica Segura. Generar instancias de coordinación con instituciones para la derivación y trabajo coordinado en el marco del Calle Center Arica Segura. Sistematizar las acciones que realiza la plataforma Call Center para la toma de decisiones en materias de seguridad.	01 de enero al 30 de junio de 2025	44 horas semana les	\$ 1.200.000 Subcuenta: 215.21.04.004. 046	\$ 7.200.000

Macarena Alejandra Donoso Muñoz Rut: [REDACTED]	Colaboración en los procesos de recogida, asistencia y derivación de las denuncias que ingresan al sistema de Call Center 1526 Arica Segura. Gestionar la coordinación de acciones con instituciones clave en materias de seguridad y prevención del delito e inseguridad de acuerdo a las necesidades de la comunidad en general.	01 de abril al 30 de junio de 2025	40 horas semana les	\$ 750.000 Subcuenta: 215.21.04.004.046	\$ 4.500.000
Karina Stephanie Veloso Chi RUT: [REDACTED]	Colaboración en los procesos de recogida, asistencia y derivación de las denuncias que ingresan al sistema de Call Center 1526 Arica Segura. Gestionar la coordinación de acciones con instituciones clave en materias de seguridad y prevención del delito e inseguridad de acuerdo a las necesidades de la comunidad en general.	01 de abril al 30 de junio de 2025	40 horas semana les	\$ 750.000 Subcuenta: 215.21.04.004.046	\$ 4.500.000
Shirley Caroline Mora Rodriguez RUT: [REDACTED]	Colaboración en los procesos de recogida, asistencia y derivación de las denuncias que ingresan al sistema de Call Center 1526 Arica Segura. Gestionar la coordinación de acciones con instituciones clave en materias de seguridad y prevención del delito e inseguridad de acuerdo a las necesidades de la comunidad en general.	01 de abril al 30 de junio de 2025	40 horas semana les	\$ 750.000 Subcuenta: 215.21.04.004.046	\$ 4.500.000
Por confirmar	Colaboración en los procesos de recogida, asistencia y derivación de las denuncias que ingresan al sistema de Call Center 1526 Arica Segura. Gestionar la coordinación de acciones con instituciones clave en materias de seguridad y prevención del delito e inseguridad de acuerdo a las necesidades de la comunidad en general.	01 de abril al 30 de junio de 2025	40 horas semana les	\$ 750.000 Subcuenta: 215.21.04.004.046	\$ 4.500.000
Por confirmar	Colaboración en los procesos de recogida, asistencia y derivación de las denuncias que ingresan al sistema de Call Center 1526 Arica Segura. Gestionar la coordinación de acciones con instituciones clave en materias de seguridad y prevención del delito e inseguridad de acuerdo a las necesidades de la comunidad en general.	01 de abril al 30 de junio de 2025	40 horas semana les	\$ 750.000 Subcuenta: 215.21.04.004.046	\$ 4.500.000
Por confirmar	Colaboración en los procesos de recogida, asistencia y derivación de las denuncias que ingresan al sistema de Call Center 1526 Arica Segura. Gestionar la coordinación de acciones con instituciones clave en materias de seguridad y prevención del delito e inseguridad de acuerdo a las necesidades de la comunidad en general.	01 de abril al 30 de junio de 2025	40 horas semana les	\$ 750.000 Subcuenta: 215.21.04.004.046	\$ 4.500.000
Por confirmar	Colaboración en los procesos de recogida, asistencia y derivación de las denuncias que ingresan al sistema de Call Center 1526 Arica Segura. Gestionar la coordinación de acciones con instituciones clave en materias de seguridad y prevención del delito e inseguridad de acuerdo a las necesidades de la comunidad en general.	01 de abril al 30 de junio de 2025	40 horas semana les	\$ 750.000 Subcuenta: 215.21.04.004.046	\$ 4.500.000

Por confirmar	Colaboración en los procesos de recogida, asistencia y derivación de las denuncias que ingresan al sistema de Call Center 1526 Arica Segura. Gestionar la coordinación de acciones con instituciones clave en materias de seguridad y prevención del delito e inseguridad de acuerdo a las necesidades de la comunidad en general.	01 de abril al 30 de junio de 2025	40 horas semanales	\$ 750.000 Subcuenta: 215.21.04.004.046	\$ 4.500.000
Cuenta: 21.04.004 "Servicios Comunitarios"	Subcuenta: 215.21.04.004.046 "Operadores de Cámaras de Televigilancia"	Área de Gestión: 04 "Programas Sociales"			\$ 176.792.046
Total Subcuenta:					
Total, del Programa:					\$ 561.168.712

Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos municipales:

Cuenta: 21.04.004 "Servicios Comunitarios"

Subcuenta: 215.21.04.004.041 "Honorarios Plan Comunal de Seguridad Pública"

Monto \$ 360.076.666.-

Subcuenta: 215.21.04.004.073 "Hon. Prevención y rehabilitación de alcohol, Ley 19.925 Art. 57 (60% Multas Ley de alcoholes)"

Monto \$ 22.500.000.-

Subcuenta: 215.21.04.004.046 "Operadores de Cámaras de Televigilancia"

Monto \$176.792.046.-

Área de Gestión: 04 "Programas Sociales"

El monto del Programa es de \$ 561.168.712.

- Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el presente programa.
- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, SECPLAN y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL


ARTURO GOMEZ GONZALEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

AGG/CCG/bcm.-